



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
SECRETARIA MUNICIPAL

**ACTA SESION ORDINARIA N° 38, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE FECHA 06/ENERO/2014
(PERIODO 2012 – 2016)**

Se inicia la sesión siendo las 18.20 hrs., con asistencia de los siguientes Sres. Concejales: Juan Carlos Sáez Freire; Srta. Lucy Solanyen Cárdenas Sandoval; Patricio Humberto Merino Hermosilla; José Vicente Guzmán Zúñiga; Daniel Sepúlveda Andrade; Juan Enrique Muñoz Quezada.

Se encuentran presente los siguientes Funcionarios Municipales: Sr. Administrador Municipal, don Russel Cabrera Parada; Sr. Secretario Comunal de Planificación, don Luis Eduardo Laubrié Cerda; Sr. Director de Obras Municipales , don Cristián Gutiérrez Vallejos ; Sr. Director de Desarrollo Comunitario don Erwin Hinojosa Cotal; Sr. Director de Administración y Finanzas don Héctor Saldías Muñoz; Sr. Asesor Jurídico don Gonzalo Acuña Mora; Sra. Directora Control Interno, Claudia Saavedra Palacios.

Secretaria Municipal Sra. Georgina Moreno López

Preside la sesión Sr. Alcalde Titular, quién en nombre de Dios y de la comuna abre la sesión.

Sra. Secretaria indica que en el Acta N° 34, en página N° 6, no se indicó el monto de la subvención que se acordó entregar al Club de Rodeo Chileno Tanilvoro.

Se pasa al primer punto de la tabla, Aprobación Acta Ordinaria N° 36, la que fue anexada a citación.

Dicha Acta es aprobada sin observaciones.

Se pasa al tema Correspondencia:

1.- Se da lectura a invitación realizada por don Ángel Castro Medina, Alcalde de Santa Juana y Presidente de la Asociación de Municipalidades de la Región del Bío Bío; y Juan López Cruz, Concejales de Chillán y Presidente de la Asociación de Concejales de la Región del Bío Bío; para participar en Segunda Asamblea Regional de Alcaldes y Concejales, de la Región, a efectuarse el 09 y 10 de enero de 2014, a partir de las 10:30 horas, en el Hotel Casino Marina del Sol Talcahuano.

Se acuerda dejar abierta la posibilidad de participar en dicha invitación

2.- Se da lectura a carta de fecha 30 diciembre de 2013, enviada por la Junta de Vecinos Unión Cancha El Álamo; mediante la cual solicita apoyo económico para compra de terreno para poder tener a futuro una sede para la organización.

Sr. Alcalde hace presente que estando en conocimiento el Honorable Concejo el tema, va a estudiar posibilidad de acuerdo a Presupuesto, poder comprarles un terreno; como se ha hecho con otras Juntas de Vecinos, es un sector que se ha dejado bastante de lado.

Sr. Concejal Sáez informa que hace tiempo atrás estuvo en el sector de Cancha El Álamo, con el Sr. Concejal Muñoz, y habían solicitado la posibilidad, de una Asistente Social, para poder agilizar la reactualización de la ficha de protección social.

Sr. Alcalde señala que se ha recibido información de la SUBDERE o del Ministerio de Desarrollo Social, señalando la necesidad de postergar la aplicación de la ficha social que estaba definida por este gobierno, dejando a la decisión de la administración de la nueva autoridad, del nuevo gobierno y ver si la ficha continúa o será una nueva ficha.

Sr. Concejal Sáez indica que vale decir entonces que cualquier trámite se debe realizar con la ficha actual.

Sr. Alcalde indica que efectivamente con la ficha actual.

3.- Se da lectura a carta de fecha 19 de diciembre de 2013, enviada por el Club de Huasos Minas del Prado, mediante la cual informa que para el 12 de enero de 2014, tiene programado realizar una fiesta de chilenidad, donde habrá diferentes actividades, para lo cual solicitan subvención que estimen conveniente además de escenario, amplificación y conjunto folklórico.

Sr. Alcalde indica que tal actividad se aborde mediante un programa deportivo recreativo.

4.- Se da lectura a solicitud de fecha 09 de diciembre de 2013, enviada por el Club Deportivo Social Coihueco, solicitando subvención por un monto de \$ 800.000.- (ochocientos mil pesos), para realizar torneo “Caupolicán Quilodrán Guzmán”, programado para el 24, 25, y 26 de enero de 2014; lo que será invertido en: alimentación, publicidad, arbitrajes, premiación, combustible, transporte, difusión.

Sr. Alcalde indaga por cual fue el monto solicitado el año pasado, lo que se informa que fueron \$ 500.000.- (quinientos mil pesos), por Sra. Secretaria Municipal.

Sr. Alcalde propone entregar una subvención por un monto de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos)

Se acuerda la cantidad de \$ 500.000 (quinientos mil pesos) para realizar torneo “Caupolicán Quilodrán Guzmán”, programado para el 24, 25, y 26 de enero de 2014, para cubrir gastos alimentación, publicidad, arbitrajes, premiación, combustible, transporte, difusión.

5.- Se da lectura a carta de fecha 11 de diciembre de 2013, enviada por el Club de Rodeo Chileno de Coihueco; solicitando subvención extraordinaria por un monto de \$ 2.500.000 (dos millones quinientos mil pesos), para realización de actividades tradicionales como: trilla a yegua, domaduras, competencias ecuestres, con la finalidad de apoyar y dar mayor realce a la Gran Fiesta Coihueco y sus Raíces Criollas programada por el Municipio para enero próximo.

Srta. Concejala Cárdenas: independiente de que esta completamente de acuerdo que se tiene que fortalecer todo lo que es fiesta y tradiciones, pero no deja de ser menos importante que a los Huasos de un tiempo a la fecha han recibido bastante subvenciones de parte del Municipio, por lo que desconoce si de aquí a fin de año el Presupuesto va a soportar, porque todas las instituciones están pidiendo; El Club de Huasos de Tanilvoro

\$ 4.000.000; San Ramón \$ 5.000.000. y ahora \$ 2.500.000.-, etc.. Por lo que se está viendo en la prensa este año, y por todo el problema de la agricultura se viene complicando.

Sr. Alcalde: esta es una forma legal de poder hacer un aporte para que construya la organización, de lo contrario tendría que construirlo el Municipio,

Srta. Concejala Cárdenas plantea si se puede verificar porque todos los años en esta fecha entregan una cantidad mas o menos considerable de plata para los mismo; arreglo de graderías y arreglo de apiñaderos.

Sr. Alcalde indica que esto es un tema absolutamente vinculado a la Fiesta Coihueco y sus Raíces Criollas y va a ser en sector Embalse.

Srta. Concejala Cárdenas indaga si tal presupuesto de \$ 2.500.000.- (de dos millones y medio) está dentro del ítem de la Fiesta Criolla.

Sr. Alcalde informa que está dentro del ítem del programa de la Fiesta Criolla.

Se aprueba una subvención extraordinaria para el Club de Rodeo Chileno de Coihueco; por un monto de \$ 2.500.000.- (dos millones y medio), para cancelar traslado de animales, compra de atados de trigo, cancelación mano de obra para construcción de ruedo en sector Embalse, difusión; todo ello dentro de la participación de Coihueco y sus Raíces Criollas.

6.- Se da lectura a carta de fecha 27 de septiembre de 2013, enviada por el Consejo de Desarrollo Consultorio General Rural de Coihueco; solicitando subvención para pasajes para los dirigentes por asistencia a reuniones con el Servicio de Salud, CIRA, Micro Red, Hospital Herminia Martín, de la ciudad de Chillán, FONASA, u otras instituciones; actividades conmemorativas y de esparcimiento; intercambio y encuentro con dirigentes sociales, compra de materiales como: cuadernos, lápices para las dirigentes.

Sr. Alcalde: le pregunta al Sr. Director de Administración y Finanzas, si está considerada esta organización dentro del Presupuesto.

Sr. D.A.F.: informa que está dentro del ítem general.

Se acuerda enviar dicha carta al DIDECO para considerar subvención.

Sr. Concejala Muñoz: expresa que quiere hacer una acotación sobre eso. Hay muchos programas que están dentro del Servicio de Salud, que hoy día como Municipio ni como Departamento se puede hacer difusión, en este caso por la radio del Sr. Concejala; su consulta es si al Consejo de Desarrollo Rural de Coihueco, se le puede entregar un aporte para que pueda financiar la difusión de los diferentes programas que se tiene en Salud, para que la comunidad esté informada de lo que se está haciendo.

Sr. DAF.: informa que se le gira una subvención para implementación

Sr. Concejala Muñoz: pregunta si se puede considerar la difusión

Sr. DAF.: indica nuevamente que no es para la difusión.

Sr. Concejala Sepúlveda: señala que efectivamente no es para la difusión, pero si se puede.

Sr. DAF: indica afirmativamente que si se puede.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que la organización no esta solicitando para difusión pero si se podría entregar una subvención para difusión.

Sr. Concejal Muñoz indica crear un programa y a través de ese medio poder difundir lo que esta pasando, porque si hoy día hay una persona que necesita una hora o hay una hora no se le puede avisar por teléfono, no se puede llegar a tiempo con una hora para una familia de una localidad rural. Que exista un programa donde sea expedito, donde la persona en algún momento del día pueda escuchar, y así se soluciona un problema gravísimo que se tiene hoy día.

Sr. Alcalde hace presente que esta viendo otra alternativa también porque indudablemente le interesa promover lo que se esta haciendo, se esta buscando alguna otra variable que permita poder contratar publicidad, se esta haciendo los esfuerzos, y dentro de eso difundir lo que se esta haciendo en Salud, y todo lo que se esta haciendo a nivel de Municipio, educación.

Sr. Concejal Sáez señala que no obstante todo lo que son citaciones lo esta haciendo con mucho cariño desde siempre, la citación de horas medicas, es un tema que evidentemente es un servicio a la comunidad. Valora lo que dice el Sr. Concejal, su preocupación por querer fortalecer lo que se esta haciendo en materia de gestión.

7.- Se da lectura a carta de fecha 09 de diciembre de 2012, enviada por la Asociación Comunal de Rayuela, de la comuna de Coihueco; a través de ella solicita una subvención por un monto de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos), para ser utilizada en los dos Campeonatos, el Oficial y el de Apertura, los que se realizan desde el mes de marzo a noviembre, para gastos de traslados y permisos para la actividad.

Sr. Alcalde indica aprovechar la instancia, para hacer un comentario que lo iba a hacer dentro de su Cuenta, pero cree que es pertinente hacerlo en este momento, ya que se alude a los Clubes de Rayuela, a la Asociación de Rayuela.

Quiere manifestar su preocupación, dado los hechos y los acontecimientos que se han dado en el último tiempo, en materia del Campeonato de Fútbol Comunal de Coihueco; en las dos Ligas o en las dos Asociaciones.

La Asociación de Rayuela de Coihueco, solicita una subvención y generalmente reciben sin mayor reparo lo que se les pueda entregar, es un tema no menor; ellos participan a nivel comunal, viajan con su gente, compiten, posteriormente comparten un asadito, pero jamás se ha sabido de una pelea entre ellos, o que haya un tema grave que afecte la convivencia de esta Asociación, es un tema no menor a considerar. Dado como dice los hechos producidos en este último tiempo en ambas Ligas que se juega en Coihueco; y es por eso que en algún momento seguramente con mayor detenimiento les va a pedir que analicen la situación de la subvención a los Clubes Deportivos de la comuna, en donde se vea la autoridad competente, en este caso los Dirigentes de la Asociación o los Dirigentes de los Clubes en particular, quienes no tomen acciones correctivas con los jugadores, con la hinchada que los acompaña y no promuevan la sana convivencia deportiva, cree que en algún momento van a tener que analizar profundamente la posibilidad de retirar la subvención a aquellos Clubes que no cumplan con ese objetivo.

Ellos no están financiando Clubes, se lo dijo en reunión el día viernes; no están financiando a Clubes para que vayan a pelear los fines de semana, o que se armen batallas cámpales.

El otro día fue testigo de hechos lamentables de describir, pero cree que es una buena medida para que en el fondo le puedan dar mas adelante una vuelta a eso o puedan conversar, cotejar y tomar una decisión o una postura con respecto al tema de las subvenciones para los Clubes.

Al Concejo le consta que fue el primero que promovió la idea de aumentar la subvención inmediatamente apenas asumieron como Concejo, y se subió un valor considerable, por lo tanto, como Municipio se hace una tremenda inversión y cree que es justo también que algo se tenga que decir en esto.

Lo quiso sacar a colación, a propósito de la subvención solicitada por la Asociación Comunal de Rayuela de Coihueco.

Indica que la carta enviada por esta organización va al tema de subvenciones al igual que el resto de las peticiones.

8.- Se da lectura a Ord. N° 40, de fecha 11 de diciembre de 2013, enviado por la Sala Cuna y Jardín Infantil Semillas de Porvenir; agradeciendo el transporte escolar que tuvieron el año 2013, y solicita transporte escolar gratuito para el año 2014 y se inicie a partir de marzo de 2014.

Srta. Concejala Cárdenas señala estar completamente de acuerdo.

Sr. Alcalde: indica que esta operativo ese programa.

Se acuerda enviar dicha presentación al DIDECO

9.- Se da lectura a carta de fecha 31 de diciembre de 2013, enviada por la Junta de Vecinos Paso Soto, solicitando subvención por un monto de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos) para incorporar a 4 familias al sistema de agua potable en el Comité de de Agua Potable Rural de Miraflores

Sr. Alcalde: indica que recuerda que tiempo atrás se invirtió cerca de setecientos mil pesos para compra de materiales para el sector de Culenar-Las Tijeras, un monto para varias familias. Solicita al Sr. Director de Obras Municipales, un estudio para que puedan definir cual es el monto real que se requiere.

Enviar tal presentación al DIDECO para el tema social respectivo de las familias

Srta. Concejala Cárdenas indica se debe contar con el respaldo social porque si se hace una inversión para particulares tiene que ser con respaldo social. Acota que si todos los Comité empiezan a pedir este tipo de ayuda, se va a ir en desmedro del Presupuesto Municipal, dado que los Comité mantienen una cantidad de dinero considerable, y hay sectores que son más vulnerables, y que se justifica desde el punto social, pero hay otros que no lo son.

10.- Se da lectura a carta de fecha 15 de diciembre de 2013, enviada por la Junta de Vecinos Tanilvoro Centro; mediante la cual solicita una subvención especial por un monto de \$ 5.000.000.-, la que será invertida en la realización de la Fiesta de la Frambuesa.

Sr. Alcalde: indica que el Club Rodeo Chileno Tanilvoro, hizo la actividad el año pasado con un monto de \$ 2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos)

Srta. Concejala Cárdenas indica que la Fiesta Criolla no se va cobrar por estos días de show, cree que para el próximo año deberían considerarlo aunque sean mil pesos porque no deja de ser importante, y entre los tres días aunque se reúna unos 15 millones de pesos, alcanza a financiar este tipo de actividades, como la fiesta en los sectores rurales, la fiesta de la frambuesa, entre otras; se esta invirtiendo mucho acá.

Sr. Alcalde señala que ha estado analizando la posibilidad de considerarlo este año.

Srta. Concejala Cárdena: indica que van hacer solo tres días, y se tiene un montón de sectores que ya se acostumbraron hacer sus fiestas y también solicitan: la corona, la banda, que se les auspicie la iluminación, la amplificación.

La fiesta de la frambuesa el año pasado estuvo muy bonita, estuvo bien organizada, cree que 5 millones de pesos es mucha plata.

Sr. Alcalde indica que cree lo mismo.

Sr. Concejal Merino señala que le parece que el año pasado dijeron que se iba a ayudar y aprovechar el sector sur, pero este año se iba hacer acá en el centro o bien en el norte, y durante los 3 años en diferentes partes. Se conversó que se iba hacer en los otros sectores también, igual se iba a tratar de ayudar, y que este año se iba hacer la fiesta de la frambuesa y que en el norte se podía hacer la fiesta del arándano o cualquier otra, eso lo acordaron.

Sr. Alcalde indica que se iba a estudiar la posibilidad de poder hacer una tradición en el sector norte, recuperar alguna tradición para que sea una especie de competencia entre ambas, pero no quedo tácito que así iba a ser; fue una conversación casi informal, pero se iba a ver algunas alternativas, esa fue la conversación.

Sr. Concejal Sepúlveda indica que de alguna manera esa inquietud debe nacer del sector, porque el Municipio no ha ido a organizar la fiesta de la frambuesa, el Municipio aporta una subvención, son las organizaciones quienes organizan para realizarla.

Srta. Concejala Cárdenas señala que el Municipio es parte importante en la organización., en el apoyo logístico, en todo.

Sr. Alcalde señala respecto la subvención de los 5 millones de pesos solicitada por la Junta de Vecinos, la organización aluden que en algún momento se les dio 3 millones de pesos, la verdad que el año pasado siendo bien conscientes con el tema el Club de Rodeo de Tanilvoro se vio bastante ajustado con los dos millones y medio, por lo que él propone una subvención de \$ 3.000.000 (tres millones de pesos) para realizar la fiesta de la frambuesa en el sector de Tanilvoro.

Srta. Concejalas Cárdenas pregunta si la organización va a cobrar por la entrada.

Sr. Alcalde: indica que pasa una situación parecida en esto, ellos van a estar cobrando, van a participar varias Juntas de Vecinos: Tanilvoro Central; La Esperaza; seguramente Coleal Norte; Coleal Central; Tanilvoro Norte Bajo; Tanilvoro Poniente; La Dehesa; se van a sumar todas esas organizaciones.

Se aprueba una subvención de \$ 3.000.000.- (tres millones de pesos) para la Junta de Vecinos Tanilvoro Centro, para la realización de la Fiesta de la Frambuesa.

11.- Se da lectura a carta de fecha 20 de diciembre de 2013, enviada por la Junta de Vecinos Las Cabras, donde indica que se encuentra pendientes de ejecutar algunos temas para el sector, tales como: construcción de seis garitas para el sector; extensión de la red de alumbrado público en un número no determinado de luminarias; gestionar ante los dirigentes del Club Deportivo Ñublense, una extensión de terreno para construir una sede vecinal; cambio de ubicación de un canastillo-basurero del sector.

Dado lo anterior, solicita tener a bien estudiar dichos temas, a fin de poder concretarlos.

Sr. SECPLA: indica que en septiembre del 2013, se abrió una nueva postulación a los FRIL, se postularon esas garitas y se incorporaron otras tantas más, llegando a 12, terminado el año no se logró financiamiento, están en el proceso FRIL, pero no se han hecho.

El Sr. Alcalde le dio la instrucción hace un par de semanas, que lo valorizara las seis garitas, para licitarlas, señalando que en 15 días más estarían listas las bases.

Sr. Alcalde solicita al Sr. Williams Fuica pueda exponer o informar sobre el tema.

Sr. Williams Fuica informa respecto a los canastillos que efectivamente los recolectores de los residuos domiciliarios, le solicitaron que moviera los canastillos unos pocos por un tema de seguridad para la recolección, y a la vez seguridad para los que andan atrás de los camiones, porque era súper complicado donde estaban instalados; desconoce cuando se instalaron y en que condiciones.

El día sábado con el maestro Mora que hace las reparaciones de los canastillos o confección, procedió a correrlos unos metros y en el momento le llaman por teléfono una dirigente, un trato bastante grosero hacia su persona, y le señala que como era posible, al final hablo con una persona que estaba un poco más calmada, la Sra. Secretaria de la Junta de Vecinos, y dejaron el tema tal cual estaba, para ser evaluado; no se hizo absolutamente nada, producto de lo mismo de los reclamos que ellos hicieron.

Sr. Alcalde señala que existe un tema no menor, que ella habla de cambiar al menos un canastillo hacia el sector sur de la calzada, algo dice, pero hay un tema de seguridad también no van a estar cruzando los recolectores a cada rato a la calzada del frente a riesgo que puedan sufrir un accidente.

Solicita a don Williams Fuica, dado los hechos que se han relatado en esta carta, cuando un particular le solicite la posibilidad de modificar algo, respecto a ese sector puntualmente no le de curso, si no que sea mediante una carta de la Junta de Vecinos.

El tema es que además miente en la carta, porque jamás se ha comprometido con dinero, y ha sido tremendamente cauto en eso, y en todos los sectores donde ha andado justamente la respuesta es siempre la misma: que se tiene que hacer una evaluación, ver los costos, y una serie de cosas más. No se ha comprometido.

Respecto a la sede efectivamente hizo las consultas con la gente de Nublense, es más la última consulta la hizo ayer, y le informaron que el día de hoy tendrían una reunión en Santiago, y la respuesta había sido negativa, dado que son muchos socios los que

pertenecen a la Sociedad y no todos están de acuerdo en ceder un pedazo de terreno, es decir, dependía de eso para poder postular a la Junta de Vecinos a una sede social como se esta haciendo con el resto de las Juntas de Vecinos, ese fue el compromiso, pero la dirigenta lo tomo de otra forma, hay que tener mucha cautela al referirse, porque también además mintió en una reunión de Junta de Vecinos en donde dijo que el Municipio no le facilitaba absolutamente nada y que todos los materiales que ellos utilizaban para reparar sus caminos, sus pasajes, era de costo absolutamente de ellos, ahí fue donde el intervino y le pregunto: la maquinaria, la motoniveladora, los camiones, los conductores, no es gestión municipal.

Intervino la señora reaccionó y señalo que se había expresado mal, ella tiende mucho a lanzar, a tirar cosas, y prueba de ello fue lo que ocurrió, hay cosas que se ajustan a la verdad como el tema de la garita, pero hay otras no se condicen.

Srta. Concejala Cárdenas interviene y señala que sería importante esa carta, postular a un proyecto, pero primero sacar esos canastillos ordinarios que hay, siempre hay basura y se ve muy sucio, y como entrada principal de la comuna en realidad deja mucho que desear, sería como postular a otro tipo de proyecto donde sea un canastillo a parte de que se pueda sacar con el camión, que se puedan limpiar, hace presente que camino a Cato hay unos más bonitos que estos que están acá. De hecho se venía conversando hace tiempo, en la administración anterior lo plantearon, lo sugirieron y no se hizo, podrían considerarlo ahora, a través de la Oficina de Aseo y Ornato ver algún modelito, aunque sea con recursos municipales, porque la verdad es que urge, urge ver ese tema de los canastillos.

Sr. Concejal Sáez sugiere tratar de responder la carta, no tan solo esta, si no que cualquiera; dentro de los plazos que indica el sistema, así le quita veracidad a que no se ha respondido, no sabe si es así o no

En el tema de los canastillos no sabe si una Junta de Vecinos de mutuo propio puede instalar ya sea un canastillo una garita sin previa consulta al Municipio, porque él entiende que la administración de la comuna en términos públicos la tiene el Municipio, cuando la Junta de Vecinos reclama que se le removió, que por acuerdo de la Junta de Vecinos los tenían ahí. Cree que primero que nada para que haya una actividad de ese orden tiene que haber una consulta al Municipio, parte mal la concepción a su juicio, de que ser así queda la pauta para que en cualquier parte de la comuna se instalen no solo canastillos si no que cualquier otra cosa para que el día de mañana haya una serie de instalaciones en la vía, en la zanja, en el área pública y que no están debidamente informadas.

Cree que la gente desconoce, y ahí esta la necesidad que el Municipio informe a la comunidad, así como se piensa que el Consultorio tiene que solucionar todo, que es un Consultorio de especialidades, el Consultorio es para atender situaciones de emergencia puntuales en materia de morbilidad, hay un desconocimiento tan grande en la comunidad producto que no se está bien informado; entre ello que no se puede llegar e instalar un canastillo donde se le antoje, hay toda una coordinación con la Municipalidad, porque o si no pasa lo que ocurre hoy día.

Srta. Concejala Cárdenas interviene y dice que esos canastillos fueron coordinados con el Departamento de Aseo y Ornato en la administración anterior, en conjunto con el Municipio y la Junta de Vecinos

Sr. Concejal Sáez plantea que si le permiten la expresión, es tirado de las mechas, que el Municipio haya estado en conocimiento y que haya aprobado la instalación, porque según lo que dice el Sr. Fuica se pone en peligro y riesgo a la gente que saca la basura o sea si el Municipio autoriza y se pone un canastillo en un lugar donde la gente pasa a toda velocidad, cree que la génesis esta mal realizada , esta mal autorizado eso.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica entender en parte la carta, ya que esto se inicia con un deposito por parte de la Junta de vecinos al Municipio hace varios años atrás para instalar los contenedores que todos ven en todos lados, pero transcurrió un año y la plata estuvo depositada y nunca se compraron los canastillos, después de pasar todo ese tiempo la Junta de Vecinos solicitó se le restituyera los fondos y ellos mandaron hacer los canastillos con recursos totalmente de ellos, y los instalaron donde ellos dispusieron.

Si bien ahora pueden haber 50 casas, ¿pero que pasara cuando hayan 100 o 200 casas?, va ser un sector lleno de canastillos de basura, se afea tanto la entrada de la comuna.

Estima que eso debe cambiar, los canastillos se deben retirar de la carretera, de alguna manera hay que cambiar, se tiene que entregar la responsabilidad a ellos, que en los pasajes se instalen y desde ahí se retira la basura.

Srta. Concejala Cárdenas indica que gente de otras partes tiran basura, cuando ella en la mañana iba a Chillán, el camión retiraba la basura y deja limpio, y atrás vienen en camioneta tirando basuras.

Sr. Concejal Sepúlveda indica que tiene la experiencia desde cuando tenía su domicilio en el sector El Comino, instaló un canastillo el que finalmente lo retiro porque cualquiera pasaba y tiraba basura; porque finalmente se convierte en un vertedero público, no se ve limpio el sector.

Sr. Alcalde: indica que en muchos sectores rurales solicitan canastillos para la basura, sin embargo se les pone en alerta en el sentido que se les hace presente que va ser un acopio permanente de basura, y probablemente el vecino que tenga su casa cerca del basurero reclamará por este hecho, dado el foco de insectos que van a llegar por efecto de la basura y aún así persisten en su requerimiento que se les instale.

Si bien es cierto es la entrada a la comuna, cree que se va a tener que buscar alguna otra alternativa y tal cual como lo manifiesta la Srta. Concejala en el ingreso en el sector de Cato hay unos recipientes grandes de 240 litros que perfectamente se podría ver la posibilidad de instalar acá. Eso conlleva a que vaya gente de otros lados a botar basura ahí, eso se torna complicado, el ha visto a gente que viene a buscar y/o a dejar a la nana saca la basura, después que el camión pasó.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que eso lo hacen dado que el receptáculo de basura no se encuentra frente a sus domicilios, porque si lo tuvieran instalado frente a sus casa no sería así, porque ahora les da lo mismo que boten la basura que pasen los perros y desparramen la basura porque no esta frente a sus casas.

Sr. Alcalde señala que se le responderá la carta a la organización.

12.- Se da lectura a carta de fecha 13 de diciembre de 2.013, enviada por Empresa ALTRAMUZ Ltda., pone en conocimiento una situación que aconteció con ocasión de la Visita a Terreno Obligatoria de la licitación ID 1468-41-LP13 denominada "Servicio de

Mantenimiento de Áreas Verdes; Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios y Aseo de Espacios Públicos, de la comuna de Coihueco.

Sr. Alcalde: indica que la carta llegó de manera extemporánea, dando cuenta el Sr. Palma que el acto está viciado, en su Cuenta iba a solicitar al Concejo su aprobación para el nuevo proceso; lamenta que la carta haya llegado extemporánea.

Se han dado una serie de hechos que hoy día analizó en profundidad con todos los profesionales involucrados la comisión evaluadora, el Asesor Jurídico, la Unidad de Control interno, don Cristian Gutiérrez; don Eduardo Laubrie; don Héctor Saldías; don Williams Fuica; respecto al tema de la licitación de los residuos sólidos domiciliarios y mantenimiento de las áreas.

Efectivamente el proceso está viciado, y en ningún caso y quiere dejarlo bien en claro que quede claramente establecido que aquí en esta Municipalidad no se arreglan las licitaciones, de que efectivamente puede estar viciado el proceso, puede ser, y efectivamente dada las conversaciones con todo el equipo evaluadores, efectivamente tal cual como lo manifiesta el Sr. Palma inhabilita el proceso, si bien es cierto nosotros en reunión extraordinaria de Concejo realizada la semana pasada, se aprobó la adjudicación dado que los demás no cumplieron, pero tampoco cumple el por un error de forma más que de fondo.

Efectivamente, tal como reclama el Sr. Francisco Boero; el no tener al momento iniciarse el proceso de la visita a terreno el poder que lo autoriza como representante de la empresa que el representa, pero también el Encargado de Aseo y Ornato que tiene que ver con el proceso de la licitación cumplió a cabalidad o cumplió con la letra del proceso de licitación, que quiere decir esto, que solamente hicieron vista del documento del poder notarial para cada uno de ellos o del poder que autorizaba para que ellos participaran de esta licitación pero tampoco se los recibió, en el fondo ninguno de los tres entregó el poder antes del inicio de la visita en terreno, por lo tanto en su forma el proceso está viciado, y es por ello que solicita al Honorable Concejo la posibilidad de reevaluar este proceso para una nueva licitación, dándonos un plazo de dos meses se va definitivamente analizar para de manera definitiva el proceso de licitación para un periodo de cuatro años, o sea lo que en principio se había acordado de seis meses se tendría que revocar, para llamar a una nueva licitación en un plazo de dos meses para poder ajustarse plenamente a la ley y a las normas.

Quiere citar en este momento a la Sra. Directora de la Unidad de Control, Claudia Saavedra, que pudiera hacer un breve relato de los hechos como se han ido dando en estas últimas horas y para que el Concejo tenga conocimiento de la situación y puedan definir y tomar un acuerdo conforme a los intereses municipales.

Sra. Directora Unidad de Control Interno: indica que existe un reclamo impuesto por la Empresa Boero en términos que se le habría excluido de la adjudicación de la licitación, por cuanto habría presentado su poder en forma extemporánea, no como lo señalaban las bases, es decir, durante la visita a terreno obligatoria, en circunstancia que señala que todos estuvieron en la misma situación, por lo tanto, no ameritaría que a él se le hubiera excluido por esa causal. En vista de este antecedente solicitaron a don Williams Fuica, que fue el Inspector Técnico del contrato y que asistió a la visita a terreno, que concurriera a la oficina y les dijera si era efectivo o no había veracidad en las afirmaciones

que hacia el Oferente Sr. Boero; el señala que ciertamente partió la etapa de visita a terreno y cuando van saliendo a terreno uno de los representantes de la Empresa ALTRAMUZ, la Sra. Ximena Valenzuela, le hace presente que los poderes tenían que acompañarse antes del inicio de la visita a terreno, entonces el les indica que va a requerir después.

El señala claramente que esas fueron las condiciones que existieron en ese momento y que fueron para todos iguales y que posteriormente pidió los poderes, concluida la visita a terreno y que llevo a error a la Comisión que no tuvo este antecedente al momento de resolver.

Al momento que lo supieron hicieron la propuesta al Jefe de Servicio porque en el registro que queda de la visita a terreno solamente se indica: textual “el oferente Francisco Boero confeccionó poder en simple formato manuscrito al momento de la visita”, no hay ninguna alusión más o si esto fue una condición que se oficio por el Inspector Técnico y que en la cual todos incurrieron, o sea, que todos presentaron sus poderes en forma extemporánea existiendo una diferencia por lo establecido en las bases ese fue el antecedente que tuvo a la vista la Comisión y por lo cual excluyo al Sr. Boero de la licitación o sea ni siquiera analizaron su oferta, porque entendieron que no había cumplido con las bases, pero si estaba la referencia solamente a esa Empresa que no había dado cumplimiento a las bases, ese es el antecedente que tuvieron a la vista, además el reclamo que dice el Sr. Ricardo Palma que presentó, ellos no lo conocieron, lo conoció hace pocos momentos así que tampoco sabía el tenor de lo que ellos habían señalado en relación en este tema, esa es la situación que se presentó.

En vista de este problema es que se exponían a acciones por parte del Sr. Boero, porque el Inspector Técnico ratifico que efectivamente todos habían incurrido en la falta, y también el Sr. Ricardo Palma, por cuanto el tenía antecedente que había sido la Empresa seleccionada que había existido acuerdo del Concejo, y en definitiva también se le había solicitado que comenzara a prestar servicio.

En la tarde del día de hoy, se le citó a una reunión y conversaron con el, y ahí se plateo la posibilidad que don Ricardo Palma prestara servicio por trato directo durante dos meses, mientras se efectuaba un nuevo proceso de licitación, y se revocaba el proceso anterior, o sea, esta prestación de servicio que se va a efectuar durante dos meses sería distinta o no tendría relación con la licitación en la cual existen todas estas irregularidades administrativas, y que se revocaría o invalidaría.

Esa es la situación, y el accedió con la condición que se le resarciera el perjuicio que se le ocasionaba a él, por haber comprado uniformes para el período que tenía contemplado que eran los seis meses, que se le pagara proporcionalmente el valor de los uniformes que da un valor aproximado de \$ 400.000.- por mes, esa es la situación que existe.

Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Asesor Jurídico, Abogado, don Gonzalo Acuña.

Sr. Asesor Jurídico: indica: como bien señalo el Sr. Alcalde, efectivamente se trato de un error formal, y lamentablemente en esta oportunidad ese error formal establecido en las bases de que si se incurría en dicho déficit, provocaría la nulidad del procedimiento en este caso significaba dejar a todos fuera de bases, en principio los errores formales no producen la nulidad, ni vician el procedimiento, en este caso si porque en las bases esta establecido de esa forma.

La solución que se adoptó es la menos dañina, menos perjudicial para el Municipio, porque si se optaba por continuar con el contrato que se tenía con la Empresa ALTRAMUZ claramente se le estaba reconociendo y estaban inhabilitando a la otra Empresa para que demandara por la totalidad del crédito, toda vez que lo excluyeron en forma totalmente arbitraria del procedimiento, y en el evento que decidieron dejar sin efecto la licitación para ambos también causaba un perjuicio por el valor licitado, porque la Empresa ALTRAMUZ lamentablemente ya se encontraba prestando el servicio, en consecuencia podría perfectamente acreditar que el contrato ya estaba en ejecución, y por lo tanto, se tenía que pagar la totalidad de la prestación que eran los seis meses; esta opción por suerte la acogió la Empresa ALTRAMUZ, es la más adecuada, la más económica para el Municipio, toda vez que no se ha gastado extra, salvo el costo de los uniformes, porque la prestación la va a realizar por estos dos meses pero a través de una modalidad distinta que es el trato directo, y dentro de ese plazo proceder a realizar la licitación definitiva y confeccionar unas nuevas bases, en las cuales se pueda realizar por un período mayor y además incorporar este nuevo elemento que se quería que eran los camiones.

Sr. Concejal Sáez: sugiere que cuando se advierta como en el Concejo pasado, cuando se hablaba de toda una terminología de orden jurídico, de una palabra “vicio”, se asesoren bien primero, porque hoy día queda como que había vicio, y esas son las cosas que se tienen que evitar como ente rector, porque los está mirando mucha gente, no hay extracción, así como Ud. quiere mostrar un trabajo y una acción pulcra hacia la comunidad cree que tienen que partir teniendo una acción cauteladora en las actitudes al momento de expresar o hablar, porque hoy día se ven en una situación donde evidentemente tomar acciones aunque estas sean amargas; pero si cree también en la prudencia de todas las expresiones y análisis.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que le preocupan dos cosas: primero si ellos en septiembre del año pasado, incluso mucho antes, recuerda que don Daniel lo dijo, en marzo del año pasado, después lo vinieron permanentemente recordando que había que hacer las bases, que el 31 de diciembre se terminaba el contrato, etc., y si el 31 de diciembre no se hicieron bases, no se renovó el contrato, al otro día del año nuevo no se retiró basura, incluso ALTRAMUZ se negó, en la tarde después pasaron.

No se hicieron las bases casi en un año ¿las van hacer en dos meses?, esa es su consulta.

Segundo: ¿cuanto va a perder el Municipio por este vicio o error administrativo?, ¿cuantos recursos pierde el Municipio por esto? En dinero.

Sr. SECPLA indica que menos de lo que costaba la licitación.

Srta. Concejala Cárdenas indaga pero cuanto, cuanto se va a perder ahora.

Sr. SECPLA informa que se ahorró tres millones de pesos de la licitación, de lo que se venía pagando.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que no le queda claro, por llegar a acuerdo con la Empresa ALTRAMUZ, que además los felicita porque realmente es un gesto de un Coihuecano, porque si fuera otra Empresa los demanda, simplemente los demanda.

Sra. Directora Unidad de Control Interno: indica que son \$ 400.000.- (cuatrocientos mil pesos) por los dos meses.

Srta. Concejala Cárdena señala: por los dos meses, y en dos meses tendrán las bases que no se hicieron en un año, esa es su consulta, quienes son los que van a integrar esta comisión para hacer las bases ¿quiénes son?, ¿que funcionarios?, ¿quienes van a estar a cargo?

Sra. Directora Unidad de Control Interno: indica que por Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, le corresponde a SECPLA hacer las bases, podrán prestar colaboración otras Unidades, que es una cosa, pero la obligación y la función es de SECPLA.

Sr. Alcalde pregunta si la adjudicación se subió al portal.

Sra. Directora UCI señala que no se subió pero si se confecciono el decreto pero no se firmó.

Agrega que procede en este caso revocación o invalidación, en este momento se tiene otro antecedente, se esta un poco complicado porque hubo acuerdo en reunión extraordinaria de Concejo, para pronunciarse sobre la procedencia del contrato, estuvo la propuesta primero de la Comisión al Sr. Alcalde, y el Sr. Alcalde hizo la propuesta al Concejo; hay antecedentes.

En realidad la forma en que la Empresa ALTRAMUZ asumió esto, fue muy meritorio para el Municipio. Ellos le pidieron que hiciera lo más pronto posible el servicio.

Sr. Alcalde: indica que se suma a las palabras de la Srta. Concejala, preguntando si se tendrán las bases listas en dos meses para la licitación.

Si bien en cierto, el tema se había analizado en reuniones anteriores, pero se tendrá en dos meses el tiempo suficiente, necesario, para crear las bases y poder licitar en forma tranquila y sin que tengan estos inconvenientes que se han tenido al día de hoy.

Sr. SECPLA: indica que el recibe los antecedentes de la Unidad requirente, en este caso Obras es el encargado responsable, antecedentes que el pidió con tiempo, y él lo dijo en reuniones anteriores, que no estaban los antecedentes para el ratificar que ese valor corresponde a todo lo que se esta pidiendo en las bases anteriores, punto básico, los metros cuadrados de áreas verdes, que es un reclamo permanente y no esta registrado, no tiene un registro, se dice “plaza tanto”, pero no dice los metros cuadrados, para este caso que es una licitación donde correspondería incorporar camiones o una alternativa parecida, no se tiene historia de eso al menos en las dos o tres últimas licitaciones, reunir los antecedentes para ver y tener un presupuesto e incorporar, son 70 millones de pesos cada camión, son dos camiones, en tres años fácilmente mensualmente son 7 millones de pesos.

Srta. Concejala Cárdena: pregunta si se puede realmente.

Sr. SECPLA: indica que no se podría

Srta. Concejala Cárdena: le pregunta porque lo presenta, ese es el tema, porque ellos quieren solucionar el tema, quieren estabilidad también para los trabajadores, esos 9 o 10 días que estaban sin trabajo, gran parte de la gente es del pueblo y andaban todos preguntándole si irían a quedar, si irían a tener trabajo, tienen que pensar en la gente humilde, la gente que saca la basura es la más importante para cada uno de ellos, se tiene que ser responsable en lo que se esta haciendo, no esta diciendo que no sean responsables, pero si están sugiriendo dos meses y ahora dice que en realidad no va ser capaz, a simple

vista no van a hacer capaz; porque se viene toda la responsabilidad de la Fiesta Criolla, la fiesta de verano, vienen las vacaciones, el Sr. Alcalde esta en otro tema, también va a tener que opinar y después vienen a Concejo de nuevo a rectificar algo que están haciendo mal y quedan todos mal, el más mal que queda es el Sr. Alcalde.

Sra. Directora Unidad de Control Interno: indica que ella es la responsable que se haya determinado el plazo de dos meses, porque se ha planteado mal. Ahora el tema es que se va hacer por trato directo por urgencia, y los tratos directos tienen que estar fundamentados y justificados, en este caso realmente no se tiene justificación de urgencia, se tuvo un año para efectuar esta licitación, se está forzando una figura., el que responde ahí es el Jefe de Servicio, y responde con su patrimonio, con plata si se califica mal un trato directo, ese es el sentido que se haga en dos meses, tal vez la propuesta es hacer la licitación por seis meses para que tengan un plazo suficiente para realizar una modificación de fondo que es lo que se quiere hacer, porque si se quiere prestar el servicio ahora con camiones.

Sra. Concejala Cárdenas: indica que ese es otro tema, ahí se está mencionando otra cosa que no se dijo en un inicio, en un inicio se dijo dos meses para hacer cambio de bases, que se incluyera los camiones, y ahora la Sra. Claudia está diciendo otra cosa que está complementando algo que le parece, ella está diciendo una cosa y el SECPLA dice otra cosa, y en esa circunstancia que hacen ellos.

Sra. Directora Unidad de Control Interno: indica que ellos sostuvieron una reunión, y ellos plantearon que todos quieren tres meses por urgencia, pero como justifican la urgencia, y cuando ellos fallen, cuando se tenga que pagar esos estados de pagos, ellos también tienen responsabilidad en eso, y la figura es improcedente; era un contrato que tenía plazo fijo, si se sabía que terminaba el 30 de diciembre. Se está haciendo todo un esfuerzo para que no se interrumpa el servicio, salga adelante todo, la mitad del contrato se va hacer por trato directo, con uno de los mismos oferentes que estaba fuera de bases también, es más complicado. Ella sugiere que es más conveniente la figura de licitar por seis meses, hacer unas bases buenas, y a lo mejor replantearse en todo sentido el contrato de la basura, y tal vez si no se alcanza en los dos meses, hacer un trato directo por un mes más, pero es distinto de plantearlo ahora por la mitad del contrato por trato directo por urgencia.

Sr. SECPLA: indica que lo que planteo está en las mismas bases, por seis meses.

Sr. Concejala Sepúlveda: señala que lo que plantea ella es hacer el proceso que ya se hizo, pero hacerlo bien. Encuentra que en un año no es una cosa que no quieran hacer, en realidad el día a día los tiene superados, hay muchas actividades que hacer, y hacer bases con licitación de camiones, con incorporación de nuevas áreas verdes, con nuevos servicios, hay más poblaciones, hay nuevas viviendas, hay sectores que no están incorporados, esos hay que incorporarlo todo, hay que analizar el tema de los camiones, se está hablando de dos meses para tener adjudicado, ni siquiera para tener licitado, si no tener adjudicado, es un trabajo largo.

Encuentra la salida que está dando la Sra. Claudia, a parte que don Ricardo Palma dijo si, una situación de palabra, no le parece mucho; cuando siempre está amenazando con un juicio, no sabe si hay un documento que diga que acepta esta condición.

Sr. Asesor Jurídico: indica que lamentablemente no se pudo hacer ningún documento, además hasta ahora ni siquiera él tiene antecedentes.

Sr. Concejal Sepúlveda: señala que van hacer una votación, y mañana puede ser que los demande porque en realidad quiere que le respeten los seis meses, por eso no sometan al Concejo a una votación, si no están claro en los pasos legales.

Sr. Alcalde: indica que dada la reunión que sostuvo durante la mañana, y por eso es que cito a todo el equipo, era porque venían al Concejo con una medida medianamente cara, pero ve tal cual dicen los demás hay discrepancia, dicen un contrato de dos meses, un contrato de seis meses, al final no entiende nada, dada la información que se entrega, y resulta que la propuesta en este momento es otra.

Le parece atendible el hecho que la licitación a lo mejor se puede repetir, revocando la anterior o invalidándola, pero si es perfectamente atendible volver a licitar con las mismas bases por los seis meses, y van a tener el tiempo adecuado para poder preparar las bases como corresponde o sea a eso va él.

Sra. Directora Unidad de Control Interno: indica: lo que pasa Sr. Alcalde que hubo una falta de coordinación, porque ellos sostuvieron una reunión durante la tarde y esa fue la proposición que prevaleció.

Sr. Administrador Municipal: indica que las bases no tienen ningún tipo de problema, las que se acaba de licitar, lo que hubo fue un error de aplicación de las bases, eso fue lo que sucedió y paralizó este proceso y que requiere de una revocación por parte del Concejo, lo que se está pidiendo aquí es tener dos meses de emergencia para poder subsanar la adjudicación y enseguida licitar por seis meses que originalmente se había propuesto acá, y dentro de esos seis meses va a estar el tiempo para accionar y poder hacer la licitación grande y hacer todos los cálculos que en este minuto tiene. Hay una pequeña confusión al respecto.

Sr. Concejal Sáez: la regulación es una figura

Sr. Administrador Municipal: para dar paso al trato directo

Sr. Concejal Sepúlveda: expresa que él no está seguro que la Empresa ALTRAMUZ lo tenga claro, cree que la Empresa ha desistido del tema porque piensa que se puede adjudicar los cuatro años.

Cree que es la única salida que se tiene, hacerlo por trato directo por dos meses, para licitar en seis meses con las mismas bases, esas bases se ven durante la semana y antes de un mes se va a tener adjudicado.

Srta. Concejala Cárdenas: sugiere que cuando se vea el tema de las bases para la licitación de los 4 años, que se realice reunión extraordinaria para ver las bases y compartir la experiencia que tiene cada uno en diferentes áreas, hay sectores que van creciendo, el SECPLA lleva poco tiempo en la comuna no la conoce con la cercanía que tienen ellos, la idea es poder complementar todo eso y no sigan pasando estos errores.

Sr. Concejal Sáez: una pregunta Sr. Presidente, no redundar en lo mismo pero quiere tener claridad; cuando la colega preguntaba denantes respecto a la indemnización que pide la Empresa, él entendió que había invertido en uniformes por un período de seis meses, y eso era lo que estaba cobrando.

Sr. Administrador Municipal: responde proporcionalmente, pueden ser dos o los cuatro en el fondo, \$ 200.000.- (doscientos mil pesos) por mes, \$400.000.-

Sr. Concejal Merino: lo que él quiere saber cuanta plata mas hay que tener por los dos meses, y se había acordado por 6 meses, y ahora están pidiendo dos, y después van a pedir 6, y resulta que podrían haber sido 4 para completar los seis y para trabajar con la plata que realmente tenían, eran 104 millones le parece por 6 meses, y si están pidiendo dos, y dejar los otros 4 para dejar con la misma plata que se tiene.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que no importa, porque las platas igual están en el Presupuesto para el año.

Sr. Alcalde propone a votación el tema para poder contratar en forma directa con la Empresa ALTRAMUZ por un lapso de dos meses y la contratación por trato directo. .

Sr. Concejal Sepúlveda: responde que acepta.

Sr. Concejal Guzmán: responde si; haciendo presente que la licitación se haga bien para que no ocurran estas mismas cosas

Sr. Concejal Sáez: aprobado Sr. Presidente

Sr. Concejal Muñoz: si aprueba

Sr. Concejal Merino aprueba

Srta. Concejala Cárdenas aprueba

Sr. SECPLA: indica que mensualmente serían \$ 17.111.323.-

Se pasa al Tema: Cuenta Sr. Alcalde:

Sr. Alcalde: dado que tiempo atrás consulto sobre la adjudicación de la licitación de Construcción Sede Social Minas del Prado; Construcción Multicancha Minas del Prado; Construcción Multicancha La Viñita; en algún momento se dijo que no se requería la autorización del Concejo, dado que las platas son externas, pero en rigor de acuerdo a lo que establece la ley, se tiene que solicitar la autorización del Concejo para poder adjudicar.

Sr. Concejal Sepúlveda: pregunta quien lo dijo

Sra. Secretaria Municipal: señala que esta establecido en la ley 20.033

Sr. Alcalde: en el fondo es eso, solicitar autorización del Concejo para adjudicarlo a la empresa que se adjudico en su momento.

Srta. Concejala Cárdena: pregunta de donde es la empresa.

Sr. Alcalde: informa que de Concepción.

Sr. SECPLA: indica Sociedad Constructora DAVINCI Ltda., se le adjudicaron las tres licitaciones.

Sr. Alcalde: solicita votación al Concejo

Sr. Concejal Sáez: esta empresa que se estaría adjudicando esta obra en Minas del Prado, no tiene otras obras construidas en Coihueco, alguna experiencia que pueda ilustrar.

Sr. SECPLA: indica que en Coihueco no conoce ninguna obra.

Sr. Concejal Sáez: es una empresa nueva entonces en Coihueco

Sr. SECPLA: informa que por los antecedentes que presento en su postulación no indica obras realizadas en Coihueco.

Srta. Concejala Cárdena: pregunta si ha visto obras de esa empresa antes en otros lugares.

Sr. SECPLA: indica que él ve ordenes de compras, contratos.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que ella como asistente social tiene referentes con sus otras colegas de repente de casos sociales e informes y todo; porque los papeles muchas veces dicen mucho, lo que siempre han conversado que los papeles pueden decir mucho pero en la práctica no es así; la idea es tener referencia

Sr. Concejal Sáez: indica que se tiene una mala experiencia con una o dos canchas de baby futbol, hace poco se acaba de informar de otro error que dejó la empresa que construyó la plaza, donde hizo una pileta que es el centro neurálgico de la plaza, donde no se le puede echar agua porque se sale por todos lados, aparte de una serie de otros temas que la empresa dejó como herencia, se lo pregunta porque aunque llevan poco más de un año en esta administración pero la idea es que se adjudique a una empresa aunque ya tenga los meritos técnicos pero que evidentemente que le pueda dar alguna ilustración que grado de seriedad de responsabilidad tiene la empresa.

Sr. Alcalde: le interesa dejar aclarado la Empresa Constructora que realizó los trabajos en la Plaza, se le hicieron las observaciones pertinentes con respecto a las anormalidades que encontraron en la plaza, se hizo llegar las quejas formales mediante documento, por lo tanto están en antecedentes.

Pide votación para Construcción Sede Social Minas del Prado; Construcción Multicancha Minas del Prado; Construcción Multicancha La Viñita

Se aprueba contratar a la Empresa Sociedad Constructora Aravena y Cía. Ltda., RUT. N° 76.157.767-0, para el proyecto Construcción Sede Social Minas del Prado, por un monto de \$ 42.292.656.-, Licitación N° 1468-31-LP 13.

Se aprueba contratar a la Empresa Sociedad Constructora Aravena y Cía. Ltda., RUT. N° 76.157.767-0, para el proyecto Construcción Multicancha Minas del Prado, por un monto de \$ 42.491.413.- Licitación N° 1468-32-LP 13.

Se aprueba contratar a la Empresa Sociedad Constructora Aravena y Cía. Ltda., RUT. N° 76.157.767-0, para el proyecto Construcción Multicancha La Viñita, por un monto de \$ 42.491.413.- Licitación N° 1468-33-LP 13.

Sr. Alcalde indica que el día sábado se vivió una situación bastante compleja por los incendios forestal, según información de CONAF habría sido originado por un árbol que se cayó o despatillo cayendo sobre un tendido eléctrico, y éste al cortarse provoca chispas que provocó el incendio forestal en el sector tiene entendido Santa Isabel, esa es la información que puedo re cavar de manera informar por parte de funcionarios de CONAF. El acudió al lugar con la gente encargada de la emergencia comunal, Juan Burgos; Williams Fuica; Maximiliano; en donde tuvieron que hacer un poco de todo, con mangueras, pistones, tratando de controlar la situación; la verdad que se torno bastante compleja en un minuto determinado porque estuvo a punto de destruir un par de casas,

afortunadamente la buena acción de Bomberos impidió que esto ocurriera, así es que no hay en ese sentido daños materiales, ni personales que pudieran haberse visto involucrados en este hecho; salvo algunos bosques y trigo que se quemó que se hizo lo imposible porque esto no ocurriera pero fue imposible, mientras se controlaba el fuego por un lado saltó una chispa que encendió el trigo, y el viento que realmente alimentaba las llamas, que estuvo muy cerca de la propiedad de este señor alemán que vive en el sector del Embalse y las casas de la Dirección General de Aguas; y afortunadamente se logró controlar, que tiene entendido que al día siguiente se produjo otro incendio ahí en el sector de Cancha de Parra, en el mismo día se provocó otro incendio en el sector de Las Cabras, pero fue una información errada porque se decía que las casas estaban prácticamente envueltas en llamas cosa que no fue así, por lo tanto, queda la tranquilidad que no hubo desgracias personales que lamentar.

Otro tema que quiere hacer presentar o comentar es relacionado con la Asociación de la Agrupación Comunal de Fútbol, y quiere manifestar su molestia y desagrado, dado que aproximadamente tres fines de semanas atrás se jugaba etapa semifinales del Campeonato de La Liga. en donde se le llama Iro. de la Cancha del Arturo Prat teniendo el equipo de Bustamante y Unión Zañartu, el obviamente hizo las gestiones ante Carabineros para que se hiciera presente en el lugar. Esa misma tarde recibió una llamada desde el sector Las Pataguas donde jugaba el Club Deportivo Nacional de Monte Bello con el Club Deportivo Los Guindos entendiéndolo y sabedor que el dirigente secretario tesorero de la Liga de esta Agrupación fue Presidente del Club Los Guindos lo llamo para presentar su preocupación por lo que estaba sucediendo en la Cancha de Las Pataguas, ante lo cual le solicito su colaboración, como ex Presidente del Club le pidió que se comunicara con su gente para que los llamara a la tranquilidad para evitar incidentes graves, y se encuentra con la desagradable respuesta de este señor que le dice que no tiene nada que ver con ese tema, que esta en su casa pasándolo súper bien y que es pega de el y que le corresponde a llamar a Carabineros. Ellos no dieron una respuesta así como la que él tuvo, cuando solicitaron subvención para este torneo nacional, le parece una respuesta poco afortunada de parte del dirigente de la Agrupación, y espera dentro de los próximos días hacer una carta para presentársela al Concejo para enviar una carta formal de reclamo y malestar por la situación descrita.

Srta. Concejales Cárdenas: señala: ¿pero no fue el señor Améstica?

Sr. Alcalde: indica que no, que no sabe si es secretario o tesorero, es el ex Presidente del Club Deportivo Los Guindos, y actual Director de la Agrupación de Deportes, dado los hechos que han ocurrido en el partido Diamantes de Miraflores y Unión Zañartu; se los quería contar.

Sr. Concejales Guzmán: indica esta de acuerdo de las subvenciones del Club deportivo, de suspender eso porque la gente va a decir que ellos están apoyando todas las cosas que están pasando. El mismo caso en el sector del embalse el Señor Presidente el Sr. Améstica, después que termino el partido no se acuerda con que equipo jugaron y se quedaron hasta tarde hasta como las 12 de la noche, ahí tuvo el un problema con un futbolista del embalse, y el como Presidente castigo a ese jugador por vida de jugar en la Liga Andaba, entonces no sabe como tomo esa medida tan drástica que no correspondía incluso porque no estaban jugando al fútbol; por eso deben tomar determinaciones para que se arregle este asunto o si no va a seguir.

Sr. Alcalde: relata los hechos tal cual lo indica la carta, incluso la carta si mal no recuerda cree que la envió al Concejo.

Sra. Secretaria: indica que si, pero por eso incluso viene con un CD

Srta. Concejalas Cárdenas: es que las cosas cuando involucran a funcionarios

Sr. Alcalde: señala que en el CD no se escucha nada, lo puso pero no tiene audio de todas maneras le interesa que se sepa los incidentes que se han provocado este fin de semana

Después de finalizado el partido un par de jugadores que habían jugado vienen mas tarde a compartir con sus amigos y compañeros de equipo, y nace una discusión producto de que la serie segundo esta interesada en comprar su propio instrumental dado que no cuentan con el respaldo de los directivos del Club, de acuerdo a los relatos de la carta, se produce una agresión por parte del Presidente del Club, o representante de la Agrupación en esta caso, don Luis Améstica, y que también fue Presidente del Club, y se produce una agresión tanto verbal como física en contra de este jugador, cree que dentro de eso correazos con el cinturón casi se traduce en una pelea mayor, el jugador también acusa de que quien lleva todas las bebidas alcohólicas a la cancha es el mismo Sr. Améstica, esa es la pregunta hasta donde son responsables o son conscientes del aporte que se esta haciendo a los Clubes, porque en rigor lo que se pide es que tengan una buena practica deportiva, y no lo que se esta viendo; y además de manera absolutamente arbitraria castiga de por vida al jugador, entregando los antecedentes además a la Asociación Provincial Regional de ANDABA Nacional, se encuentra injusto que el Sr. Améstica solo acuso al señor que denunció los hechos, por eso le interesa que en futuras reuniones aclaren todas estas situaciones, en algún momento citar a los dirigentes de la Agrupación y de la Asociación, para plantear lo que esta sucediendo, y hasta donde ellos son capaces de sostener esta subvención que incluso fue aumentada el año pasado en beneficio de la practica deportiva, pero no para estos incidentes que se produjeron acá.

Sr. Concejal Muñoz: indica que ha tenido la oportunidad de asistir a varios encuentros deportivos, y donde esta presente el alcohol en las canchas hay conflictos, ayer presencio la final en Monte Bello, y no había ningún centro comercial de alcohol dentro de la cancha, cero; y se pudo dar cuenta que no hubo ningún conflicto, ni de barra ni de jugadores

Pero donde esta presente el alcohol, al final de partido siempre sucede eso, el siempre ha sido partidario de poder aplicar la ley de estadio al menos en el recinto municipal, donde nadie entre con alcohol, porque es un recinto deportivo; y si se vende algo que solo sea comida, y bebidas gaseosas, cree que como Municipalidad debería exigirle a los dirigentes y ellos a los jugadores que no se venda alcohol en las canchas, en el caso del estadio porque la responsabilidad es del Municipio al pasar alguna desgracia, cree que deben tomar medidas drásticas sobre eso el siempre ha hecho un comentario sobre las subvenciones para las organizaciones de los sectores rurales que les cuesta tanto llegar, el admiraba el partido anterior donde jugaba Monte Bello con Minas del Prado, con que sacrificio llega a jugar esa gente, con sus familias y todo, y al verse involucrados en el alcohol en el estadio, por lo que debe haber una mano dura para evitar el alcohol al estadio., porque es un recinto municipal que les cabe a ellos una responsabilidad enorme al pasar alguna desgracia en el estadio.

Sr. Concejal Sáez: indica que cuando él fue agredido con unas enormes piedras por este señor Nada .Y si es que llega a ver una final en el estadio, después de tanta insistencia, se ubican en el sector de calle 18 de septiembre, es decir, en este otro lado pueden hacer zamba y canuta, y los Carabineros observan como espectadores.

Ha venido observando una serie de situaciones, como por ejemplo la cantidad de partes que se les sigue sacando a la gente en forma brutal, pero en este tipo de cosas que se requiere que este Carabineros, una pareja como se decía antes, que este ahí, no allá en calle 18, ahí, a la entrada del estadio, cree que de una vez por todas a quienes tienen la responsabilidad de cautelar el orden, la paz ciudadana, que no le saquen el cubito dorsal a la jeringa, asuman su responsabilidad; porque se la achacan al Alcalde, al Concejo que los proveen de recursos para que ellos hagan este tipo de festines con box incorporado. El cree que a Carabineros hay que decirle de una vez por todas, a través de oficios, y si no es un oficio reiterar otro oficio, y si no es otro oficio reiterarlo; pero por cansancio así con la misma energía que sacan parte a tanta gente, cautelar el deporte, el esta seguro que si esta Carabineros no van a vender cerveza, si esta Carabineros no va haber venta de copete en definitiva, y se para la fiesta, y se dedican a jugar a la pelotita, pero cree que hay que ponerle el cascabel al gato.

Sr. Alcalde indica de muestra un botón el campeonato que espera que este año se lleve a cabo la 6ta. versión del Campeonato Michell Chandia Alarcón, no se aceptan bebidas alcohólicas en el estadio, y nunca se ha tenido un problema.

Sr. Concejal Guzmán: pregunta si la Asociación al realizar la final del Campeonato de Fútbol, mandara un informe a Carabineros que se realizara la actividad, porque puede ser que no se lo comuniquen a Carabineros.

Sr. Alcalde: indica que lo más probable es que así sea.

Sr. Concejal Sáez señala que ha llamado en algunas ocasiones, se espera que se haga por oficio, porque las palabras se las lleva el viento; por eso dice ellos como Cuerpo Colegiado, como Municipio se debe hacer otra vez una especie, no reclamo quizás, pero un llamado a Carabineros que por favor colabore.

Sr. Alcalde: quiere pedir la opinión al señor representante del Ministerio del Interior acá, que tiene basta experiencia por lo demás, en el tema de estadio seguro. Le gustaría que emitiera una opinión, un juicio; con respecto a la labor que le compete a Carabineros dentro de estos actos públicos.

Sr. Concejal Sepúlveda: estadio seguro es una ley que se planteo solamente para el fútbol profesional, no tiene nada que ver con el fútbol amateur. Lo que corresponde es que como Concejo soliciten la presencia porque si no lo piden, ellos no van actuar; por lo que e tiene que solicitar al Prefecto de Carabineros al Mayor de la 6ta. Comisaría que es el encargado de acá, pedirle que se necesita resguardo policial, o visita de 4 o una patrulla que visite las canchas, y si se esta vendiendo alcohol esta contra la ley sea sancionado; los Carabineros no van de oficio a las canchas, porque es una complicación, pero si se les pide tienen que ir.

Sra. Directora Unidad de Control Interno: indica que en sus tiempo al ANFA la Asociación de Fútbol AMATEUR, tenía las forma la formalidad de enviar a la Gobernación, su programa de actividades deportivas de la semana, sin perjuicio que no

estaba comprendido dentro de las normas de lo que rige lo que es el estadio seguro, se consideraba que era importante de la seguridad pública, la seguridad en los estadios; por lo tanto, la Gobernación hacía las coordinaciones con la Prefectura de Carabineros y ésta a la vez hacía un programa que involucraba los campeonatos chicos que se realizaban en común; y si pasaba algo, después era la Gobernación era quien pedía antecedentes a la Prefectura respecto si se había considerado los servicios para ese evento, porque es distinto que lo pida la Gobernación existe una coordinación porque son aliados con Carabineros para el tema de la seguridad pública; se consideraba por el riesgo que se podía implementar la misma medida, y en este caso antevenían las Municipalidades, las propias organizaciones enviaban el requerimiento a la Gobernación que hacía la coordinación.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que acá la Organización no lo va a solicitar, ningún Presidente porque todos saben que venden alcohol, y sostienen su actividad con el alcohol.

Srta. Concejala Cárdenas: cree que detrás de todo esto hay una responsabilidad completa y totalmente de ellos, en que sentido, en que de un tiempo a la fecha, recuerda dentro de un programa de trabajo del Sr. Alcalde el lo coloco, y ellos lo conversaron en la Asociación de Fútbol en su tiempo, sobre una Oficina de Deportes, la cual todavía no se ha implementado, que sería un ente coordinador con todo este tipo de situaciones, Ellos también estuvieron en reunión con los Presidentes, y conversaron el tema del arbitraje, y ellos argumentaba en el fondo esta venta de trago, y etc., es una forma de financiar los arbitrajes porque no tienen otra manera, y a parte de eso el traslado de las distintas barras a los sectores y los jugadores

Ellos como Municipio quedaron de estudiar la situación para este año, no sabe si se ha estudiado, por lo menos como Comisión de Deportes no lo han echo, cree que sería importante que se juntaran y lo vieran;

El tema de la subvención efectivamente se aumento pero con esa subvención la verdad no alcanza siquiera a un tercio de lo que los clubes gastan.

Cuando tuvieron la reunión con todos los dirigentes, y le mostraron toda esta carta de idea para evitar la venta de alcohol en las canchas, estaban más felices que ellos; porque lo primero que ellos le dijeron que les interesaba que los fines de semana Coihueco estuviera vivo, porque el deporte y el futbol es como la actividad más grande en la comuna los fines de semana, y donde más familia reúne; y para los Clubes que se les entregue todas estas facilidades es mucho mejor pueden practicar el deporte.

Cree que la idea por seguridad de poder coordinar con Carabineros deponer implementar seguridad a la fuerza esta bien, pero también como Municipio son responsables de poder entregarle las herramientas en forma responsable y seria, y junto con ello comprometiéndose que se haga el deporte de la forma más sana y mejor convivencia entre los vecinos; pero cree que estos tres puntos son supe importante, a parte que tienen que tener una reunión con los dirigentes deportivos de la comuna, pero ella como Concejal hacer alguna intervención en las normas y en las reglas que tienen ellos como deportistas, no lo va hacer, porque el poder judicial es el poder judicial, el poder político es el poder político, y en el deporte se tiene que respetar a los dirigentes.

Ella como Concejal tiene una responsabilidad de entregarle las herramientas para que puedan funcionar de la mejor forma, pero en lo otro ella no va hacer intromisión.

Lo que si le importaría y sería interesante que se invite luego a los distintos dirigentes de la Asociación o Liga para reunirse con ellos, para poder en coordinación hacer un programa de trabajo durante este año que ya se les viene encima.

Sr. Alcalde: indica primero que todo ella conoce bien la estructura Municipal, que ha hecho las consultas tendientes a crear una Oficina de Deportes, que no es fácil de hacerlo que no es fácil hacerlo, a pesar de tener la voluntad, pero no están las capacidades muchas veces para poder generar esta instancia,

Respecto a lo segundo, efectivamente se hicieron averiguaciones y contactos y se hizo algunos nexos para poder buscar la forma de entregar una subvención mayor a la Asociación, pero dado algunos antecedentes que pudo reunir la situación se prestaba para que la Asociación con ese aporte que se le entregaba a cada Club se hubiera entregado de una sola vez a la Asociación para que costeara los arbitrajes, primero que nada se tenía que licitar o en este caso lo podían hacer en forma directa al entregarle la subvención, pero los Clubes reclamaban si se le entrega la subvención a la Asociación se dedicaba solamente a retenerle el dinero por multas impagas por otro tipo de cosas, por lo que los dineros no se iban a justificar en el pago de arbitraje, y fue por ello que la decisión que se adopto en ese momento fue no entregarle la subvención a la Asociación si no que a cada Club como se estaba haciendo.

Srta. Concejala Cárdenas: por eso es importante que se reúnan porque hay dos versiones, la reunión a la cual ella asistió y donde estaba Pato Merino, todo lo contrario de lo que el Sr. Alcalde esta planteando, entonces el Sr. Alcalde seguramente después acudió a otra reunión y le cambiaron la versión, por lo tanto sean serios, aquí que vengan los dirigentes y se responsabilicen, no se lo dice al Sr. Alcalde si no a ellos, que se comprometen a que quieren la subvención y van hacer futbol, van a tener actividad los fines de semana, los clubes mas grande darán el ejemplo a los mas pequeños traerán a los Clubes que están jugando afuera aquí a la comuna, les entregan todas las herramientas, pero los Clubes recomprometen con eso.

Sr. Alcalde señala que existe mucha comodidad dentro de todo también, porque lo ha planteado un monto de veces, y varias veces si mal no recuerda ella también fue testigo, de la posibilidad de hacer un curso acá en Coihueco, de una Asociación de Árbitros Coihuecanos, y resulta que hoy día se tiene la información que hay 25 o 30 personas que estarían interesadas a partir del próximo martes en hacer este curso,

Srta. Concejala Cárdenas interrumpe y dice que ha costado mucho juntarlos porque no hubo enteres desde un inicio

Sr. Alcalde: por eso lo dice se es cómodo de repente hay personal que podría perfectamente entregar esa capacitación, sin costo para los Clubes.

Sr. Concejal Merino: lo que dice la Srta. Solanyen le encuentra mucha razón y esto hay que hacerlo rápidamente, invitar a Carabineros y a los Dirigentes pero ojalá para una próxima reunión, porque ellos le ha apoyado en todo lo que se ha podido a los Clubes, y cree que es una falta de respeto tremenda lo que hace un dirigente de decirle palabras de grueso calibre al Sr. Alcalde o a cualquier Concejal, y eso no hay que permitirlo, porque es la autoridad máxima de la comuna, y tiene que haber un respeto, y ellos tienen que respaldar al Sr. Alcalde, de la siguiente manera: estar junto a el y seguir trabajando, porque todos quieren lo mismo en el deporte; por lo que le sugiere por favor que invite a

Carabineros y a cada representante de los Clubes o Dirigente, y se les diga que van hacer multados en caso de venta de alcohol en las canchas, y ello que quede todo clarito; y esto tiene que ser rápidamente porque si se le sigue dando vuelta al tema va a venir otro campeonato los mismos problemas y al final esto no se va a terminar.

Se pasa al Tema: Análisis de Gastos Fiesta Criolla 2014.

Sr. Alcalde le da la palabra al Sr. Administrador Municipal.

Sr. Administrador Municipal: indica que el Decreto que aprueba el Presupuesto que estaban previstos para la realización de la Fiesta Criolla 2014, era de \$ 50.000.000.- (cincuenta millones de pesos), aun considerando el aporte que por convenio hizo el Banco Estado al Municipio, por 25 millones.

En el andar de las semanas y haciendo un calculo respecto de todas las inversiones que son necesarias hacer se quiere poner en conocimiento del Concejo, los reales gastos que implica esta actividad, y cual es el presupuesto que involucra, y que hace meritorio de una solicitud de una modificación presupuestaria para poder alcanzar lo que se persigue: Instalación eléctrica: \$ 10.000.000; Material reconstrucción: \$ 4.500.000; Mano de obras: \$ 4.500.000.; Arriendo de carpas: \$ 4.600.000.; Servicio de nochero o guardia: \$ 2.000.000.; Pantalla, iluminación, amplificación: \$ 5.500.000.; Artistas nacionales: \$ 24.300.000.- Artista locales: \$ 2.000.000.; Animadores: \$ 900.000.; Generadores: \$ 900.000.-Escenografía: \$ 1.500.000.-

Se ha considerado un Item Otros: \$ 4.300.000.-, donde se incluye la subvención que se le entregó al Club de Rodeo

En total son \$ **65.000.000.-** (sesenta y cinco millones de pesos) lo que cuesta la fiesta en términos reales, este calculo ha sido refrendado por los integrantes de la Comisión de la Fiesta que están aquí presentes la gran mayoría de ellos, incluyendo también al supervisor de los trabajos que se han estado realizando las últimas semanas, don Gabriel Oliva; que esta acá también, el quiere dejar a consideración del Concejo para que pueda ser oportunamente evaluado y botado cuando corresponda, dentro de los plazos que deben considerarse.

Sr. Concejal Muñoz señala que el Item Materiales Eléctricos todos esos materiales que se van a ocupar postes alumbrados, todo eso; va a quedar en bodega municipal para una próxima versión.

Sr. Administrador Municipal: informa que la idea es aprovechar el máximo de los recursos que se invierten para posterior, pero tiene entendido que para ese caso específico ese monto involucra la instalación para esta versión, don Cristian nos puede ilustrar que materiales son, dice: disculpe que sea insistente.

Sr. Concejal Muñoz: indica que tiene bastante experiencia en eventos grandes y para el la ganancia es estas cosas que quedan los materiales, porque se pueden guardar en alguna bodega y volver a utilizarlos el próximo año, o sea \$ 10.000.000.- (diez millones de pesos) para hacer un arriendo el considera que se debería buscar otra alternativa, es su opinión personal, y que los materiales queden en bodega, para que el próximo año no se tenga que disponer de 10 millones si no que 5 millones para el mantenimiento pero que quede ese material para ir armándose de cosas, postes automáticos, hay una cantidad de cosas.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que no sabe si en algún momento le pidieron a Ud. que les sacara los costos de tener un empalme definitivo ahí, por lo mismo porque en realidad encuentran que es mucha plata por un arriendo de dos días.

Hay que ver cuanto es el costo cuanto sale un empalme y cuanto son los costos, porque el costo tiene que ver con la potencia contratada se imagina, es más por eso. Habría que ver cual es el costo a alternativo de tener un empalme definitivo versus estar todos los años contratando todos los años un empalme, porque también a lo mejor se podría ocupar para la fiesta de la esquila, para otras fiestas que se puedan realizar; por lo que sería tener un empalme definitivo; si el costo es de 20 a lo mejor se podría instalar un empalme definitivo con presupuesto municipal para no tener que estar arrendando solamente para esta fiesta.

Srta. Concejala Cárdenas: solicita que este informe ellos lo puedan revisar y posteriormente nos van a solicitar aprobación.

Sr. DOM.: hace una aclaración señalando que esto ya esta funcionando, se esta trabajando desde fines de diciembre, esta licitado. Son 65.000 millones por lo menos; el tema del agua potable, la instalación eléctrica, personal y materiales, ya se esta trabajando, de lo contrario no se alcanzaría a terminar de aquí al 30 de enero

Srta. Concejala Cárdenas indica que con la experiencia que tiene cree que esto es como súper light lo que le están entregando como información, porque en base a lo que dice don Daniel 10 millones son 10 millones, no hay un detalle de nada, materiales reconstrucción, como dice Juan que materiales pueden quedar, porque lamentablemente otros años igual han comprado y ella no sabe si los materiales están en bodega para poder reutilizar.

El Servicio de nochero se contempla 2 millones decesos, por noches.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que esa información es importante, independiente que ellos tienen que aprobar o rechazar el dinero, también es importante que ellos sepan de que se trata, quien va a venir, los artistas, etc., ellos son un referente para la gente, la comunidad les pregunta, ayer estuvo en el estadio y le pregunta que va a pasar con la fiesta criolla quien viene, y ella respondió que la verdad que no tiene idea. Ellos como Concejales no han tenido ninguna información oficial referente al programa o la actividad, entonces que sucede que después le dicen 65 millones de pesos y estamos a días de la actividad y no tienen idea de nada. Tiene que manifestar su malestar

Sr. Alcalde indica que no existe problema en que manifieste su malestar pero cuando ella también le interrumpa a alguien que este hablando también la va hacer callar, para que así se respeten, le parece bien y disculpe que la haya tratado de interrumpir , pero aquí no se trata de ser un dictador ni mucho menos en este tipo de cosas, aquí en cada una de las actividades a todos se les ha invitado a participar, a todos se les he hecho participe es cosa que Ud. tenga la voluntad de consultar de las tantas veces que viene al Municipio, ¿Cuándo se tiene algo de la fiesta criolla? ¿hay alguna novedad?, alguna cosita, porque también se tiene que ver el interés suyo y de cada uno de los Concejales; ellos hace 5 meses que se viene hablando 6 meses que vienen hablando de ese tema.

Srta. Concejala Cárdenas expone que hay un Comité Alcalde

Sr. Alcalde: el tema que se ha estado trabajando de manera mancomunada entre todos los funcionarios entre toda la gente que esta vinculada en este tema, porque se quiere, y es parte de lo que ellos habían comprometido como candidato en su momento, que quería reavivar esta fiesta y es logico y como lo dice una vez más que este año ha sido año para interiorizarse de muchas cosas, y obviamente hay que sacar las mejores experiencias, el es primera vez que se involucra en una organización de la fiesta criolla, y muchos de lo que están acá y en realidad también a lo mejor han sido poco promocionado; pero cree que se les ha hecho la invitación para cada uno de los eventos que se han organizado en la Municipalidad.

Srta. Concejala Cárdenas indica que ella va a la organización por ejemplo la gente le pregunta a ella, le pregunta a el como Alcalde que sabe, ellos no tienen idea ella no le esta diciendo que nunca los han considerado en las actividades, han sido todos invitados, y los que pueden participar participan, y agradadamente participan porque es su función.

Sr. alcalde: indica que va a tratar de terminar

Srta. Concejalas Cárdenas dice que el Sr. Alcalde no le entendió

Sr. Alcalde: indica que le entendió lo que ha dicho.

Lo que si le van hacer llegar dentro de los próximos días, porque es justamente lo que se tiene que licitar, esta viendo la parrilla programática y la parrilla de los artistas que van avenir se las va hacer llegar dentro los próximos días, a más tardar el miércoles puede ser; le puede adelantar que estaría viniendo Los Cuatrerros del Sur, un Ballet, René Hinostroza, Los Vásquez, la Cubana Can, un Humorista Campesino, no sabe si Lalo Vilches que esta invitado también, es gente vinculada mundo folklórico, y alguno que otro rancharo que a la gente le gusta, una parrilla variada en realidad para todos los gustos, se cierra el día domingo con Los Vásquez.

También siguiendo la sugerencia suya, porque dentro de sus intenciones era traer a Noche de Brujas, pero ella le dijo que esta muy trillada así que decidió no traerla, o sea se le escucha también.

Srta. Concejalas Cárdenas: dice gracias.

Sr. Concejal Merino: indica que si mal no recuerda parece que se le cobraba entrada al ingresar la gente, no sabe si lo quiere hacer el último día o el segundo o el primer día, o esta estudiando eso.

Sr. Alcalde: indica que se comento en una reunión anterior hace unos meses atrás, que la idea era que en esta primera versión de relanzamiento de la Fiesta Criolla, no se cobrara la entrada, pero atendiendo al mismo comentario que hace la Srta. Concejala y otras voces que se pueden escuchar que sería bueno poder financiar compra de materiales, el arriendo de una carpa, y a lo mejor no va ser tan trágico, viernes libre, y el sábado y domingo cobrar; dado el nivel de los artistas que vienen.

Sr. Concejal Guzmán: indica que si ahora se acuerda que se va a cobrar, él mismo dijo que iba ser gratis, porque ese era la información que tenían, mañana o pasado se dice que se va a cobrar, como quedan ellos.

Sr. Concejal Sáez: indica que el recuerda que en varios Concejos, el Sr. Alcalde ha invitado a participar; a lo mejor la expresión de la Colega va con el sentido de ser

reiterativo en términos de convocar de invitar, porque en el fondo el rol que ellos esperan del Sr. Alcalde es que insista en esa perspectiva de convocarles.

Pero evidentemente se suscribe que la invitación estaba, cree que ha sido así, a lo mejor ha sido un poquito light; porque hay varios temas donde ellos pueden aportar, por ejemplo el tema de la amplificación esta definido, esta contratado, esta licitado ya, y con que criterio se elige.

Sr. Alcalde le cede la palabra al Sr. Asesor Jurídico.

Sr. Asesor Jurídico: indica que respecto a la amplificación aun no se ha contratado, se dejo para el final porque todavía no se sabía cual es la parrilla de los artistas, y hoy día se envió las bases, las acaba de enviar, y atendiendo las exigencias de ellos se va a contratar la amplificación.

Sr. Concejal Sáez: indica si puede tener una copia de eso Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde Responde afirmativamente. Pregunta si se las puede hacer llegar a todos

Sr. Asesor Jurídico: indica que las tiene digitalizada, así que se las puede enviar a todos.

Sr. Concejal Sáez: indica que pregunta esto, porque en el caso del sonido para un evento de esta envergadura, aunque sea una orquesta más modesto si se tiene una buena amplificación va ser exitosa la presentación, pero al contrario si el artista es muy connotado los que sean si tienen mala amplificación el evento realmente se evalúa por el sonido y la iluminación, de tal manera que el cree que allí no hay que escatimar costo pero si ser exhaustivo, taxativo, categórico, en que no les vendan la pomada y que aparezca fulano de tal que tiene mucha habilidad para poder ganarse la licitación, pero al momento de la verdad para entregar un buen servicio empieza con que se acoplan los instrumentos y mil excusas y al final queda mal la administración.

Sr. Alcalde: indica que cuando contrataron le dieron la posibilidad a este joven de Coihueco, y todas las veces que se ha contratado se ha tenido problemas con el sonido, de repente se da las posibilidades.

Sr. Concejal Sáez: indica que precisamente por eso, cree que en esto hay que ser muy taxativo, por eso hace el alcance porque conoce el tema hay empresas ahí mismo en Pinto que son de muy buen nivel que de repente pesos más pesos menos pero se tiene que ver, porque en una actividad de esta naturaleza tiene tanta importancia el equipo los cables pero mucha importancia, se atrevería decir casi un 60% más el que esta detrás de las perillas, si se puede tener una amplificación de última tecnología pero si el que esta perillando tiene orejas de pato así se dice en términos de audio, el sonido que va a sacar va ser horrendo, tiene que analizarse muy bien que empresa va hacer esto el sonido y la iluminación y de ahí sacar la pauta para que el evento sea exitoso en esa materia Sr. Presidente.

Cree que es importante conocer. Se hablaba de una carpa, ¿cuanto costara comprar una carpa? Que pueda servir en sectores rurales para eventos en invierno.

Sr. DIDECO: indica que 70 millones, es de 20 x 40. La carpa va a servir de camerino para los artistas, para la PDI, Carabineros, Salud, la actividad Municipal, esta una pérgola que va a servir de stand de venta.

La carpa más grande es de 20 x 40, tiene 6 metros de altura

Sr. Conejal Sáez: pregunta si ya está licitado.

Sr. DIDECO: informa que ya está licitado

Srta. Concejala Cárdenas: pregunta si el casino oficial lo va a tomar alguna institución.

Sr. Administrador Municipal: a las Juntas de Vecinos se les invitó que puedan postular a las ramadas, hay nueve ramadas que están disponibles; están llegando las solicitudes, se tiene plazo esta semana para que terminen de hacerlas llegar, y así ya se va a saber bajo que condiciones van a operar esas ramadas.

Sr. Concejal Sáez: indica que en las Fiesta Raíces Criollas fue donde se selló la pauta para los platos típicos, y por diferentes razones entre otras tantas actividades que hay se fue dejando de lado, el quisiera aunque se está muy encima del tema, pero como una manera de convocar a las Juntas de Vecinos de hacerlas participar aunque son reacias, son remolones y hay que estar prácticamente rogando a que participen; pero sugiere y ofrece sus buenos oficios y colaboración para que a través suyo evidentemente el Concejo convoque a las Juntas de Vecinos a través de buenos premios quizá a través de auspiciadores que quieren participar en actividades como esta que tiene prestigio y de esa manera lograr la participación de las Juntas de Vecinos que originalmente eran las que le daban la vida al pueblo, la participación que originalmente buscaba el Municipio era que el Municipio a través de las cantoras populares a través de los platos típicos que en esta fecha es variado es riquísimo el abanico de platos, la humita, el pastel de choclo, el asado, en fin; que ese es otro plus para atraer más gente, cree que ha sido minorado quizás como una situación menor, pero quiere señalar que los platos típicos bien organizados son un atractivo para mucha gente que viene en el día porque son dos públicos diferentes, el público de la noche que viene al show, y el público que viene con la familia a degustar los platos típicos y a comprar.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que todos opinaron y está súper bien esto, pero está pidiendo la diferencia de la plata.

Sr. Alcalde indica que es un análisis y se va a traer una modificación presupuestaria.

Sr. DAF.: indica que son 15 millones de pesos que se tiene en el presupuesto

Sr. Concejal Sepúlveda: y ahí se va a incluir la subvención para el Club de Rodeo Chileno, por \$ 2.500.000.- (dos millones y medio)

Se pasa al tema: Funciones a Honorarios Departamento de Salud, que dice relación con las funciones del Médico para la toma de ecografías abdominales; Técnico Superior Enfermería Técnico Posta Rural; Técnico Superior Enfermería Centro de Rehabilitación Kinesica; terapeuta Ocupacional; Podólogo entre otras :

Se aprueba las siguientes Funciones a Honorarios de Funcionarios dependientes del Departamento de Salud Municipal, siendo estas las siguientes:

FUNCIONES MEDICO ECOGRAFIAS ABDOMINALES

- **Asistencia directa al paciente**
- **Participar en la organización y funcionamiento de la Unidad Ecografía.**

- **Pesquisar Cáncer de Vesícula y Colelitiasis, a través de imagen diagnostica Abdominal.**
- **Coordinar agenda de citación.**
- **Realizar registro diario de atenciones.**
- **Realizar las derivaciones correspondientes según diagnostico.**

FUNCIONES TECNICO SUPERIOR ENFERMERIA POSTA RURAL.

- **Atender directamente al Usuario, realizando evaluación integral identificando signos y síntomas de gravedad.**
- **Comunicar al Médico o Enfermera del Establecimiento base aquellos casos de morbilidad aguda grave.**
- **Administrar medicamentos y efectuar procedimientos indicados por Profesionales del Equipo de Salud.**
- **Dar aviso inmediato de casos sujetos a vigilancia epidemiológica.**
- **Realizar actividades de recuperación de la salud frente a problemas de fácil manejo y apoyar la atención de primeros auxilios en caso de urgencia.**
- **Realizar todas las acciones clínicas correspondientes como vacunación, entrega e indicación de medicamentos, programa de alimentación complementaria, tratamientos y curaciones.**
- **Servir de nexo de comunicación y coordinación permanente entre la comunidad y el Equipo.**
- **Realizar registro diario de atenciones.**

FUNCIONES TECNICO SUPERIOR ENFERMERIA CENTRO DE REHABILITACION KINESICA.

- **Registro de datos personales del Usuario y entrega de hora correspondiente.**
- **Atender directamente al usuario, realizando evaluación integral identificando signos y síntomas de gravedad.**
- **Coordinar agenda de citación de Profesionales del Centro de Rehabilitación.**
- **Realizar actividades de recuperación de la salud frente a problemas de fácil manejo y apoyar la atención de primeros auxilios en caso de urgencia.**
- **Asistir en el traslado de pacientes discapacitados dentro del Centro de Rehabilitación.**
- **Colaborar en el orden y buen mantenimiento del Centro de Rehabilitación.**
- **Asistir al Kinesiólogo en la aplicación de técnicas de fisioterapia.**
- **Realizar entrega de ayudas técnicas.**
- **Cualquier otra actividad atingente que sea requerida para el normal funcionamiento del Centro de Rehabilitación.**
- **Realizar todas las acciones clínicas correspondientes como vacunación, entrega e indicación de medicamentos, programa de alimentación complementaria, tratamientos y curaciones.**
- **Servir de nexo de comunicación y coordinación permanente entre la comunidad y el Equipo.**
- **Realizar registro diario de atenciones.**

FUNCIONES TERAPEUTA OCUPACIONAL

- Participar en acciones de promoción de la salud.
- Prevención de la enfermedad, rehabilitación e integración social para mejorar el desempeño ocupacional de personas.
- Asistencia directa al paciente
- Prevención de complicaciones de una enfermedad crónica.
- Colaboración con el Equipo en la elaboración de diagnósticos.
- Promoción y recuperación de las funciones biopsicosocial.
- Seguimiento de la recuperación del paciente.
- Participar en la organización y funcionamiento del Centro de Rehabilitación Comunitaria.
- Organizar agenda de citación.
- Realizar registro diario de atenciones.
- Realizar atenciones domiciliarias, según patología de Usuarios.

FUNCIONES PODOLOGO.

- Prevención y Tratamiento integral del Pie en todo paciente.
- Tratamiento de alteraciones cutáneas y ungueales, tales como
- ✓ Tratamiento conservador de uñas encarnadas.
- ✓ Tratamiento de hiperqueratosis simple;
- ✓ Masaje manual e hídrico de los pies.
- ✓ Recorte y pulimento de uñas.
- ✓ Otras que no requieren el uso de medios cruentos, intervenciones quirúrgicas o medicamentos de prescripción médica.
- Promover estilos de vida saludables en los usuarios, para fomentar el auto cuidado de los pies.
- Prevenir problemas de salud o alteraciones básicas en la estructura y funcionamiento de los pies.
- Pesquisar y derivar oportunamente al profesional que corresponda, a personas con problemas de estructura y funcionamiento de los pies y aquellas portadoras de patologías tales como enfermedad vascular periférica, diabetes, hipertensión arterial y obesidad, entre otras, que se reflejen en el estado de los pies.
- Manejar técnicas podológicas y de masoterapia, como parte de la atención integral del pie sano.
- Organizar agenda de citación.
- Realizar registro diario de atenciones.
- Realizar atenciones domiciliarias, según patología de usuarios.

Se pasa al tema Varios:

Sr. Concejal Sáez: indica que quiere saber en que etapa va lo de Tierras Blancas

Sr. Asesor Jurídico, lo último que se hizo fue el oficio

Sr. Alcalde: indica que la respuesta es que el documento esta en el Departamento Jurídico de Vialidad

Sr. Concejal Sáez: pregunta cuando fue eso.

Sr. Alcalde: responde que dos o tres meses atrás

Sr. Concejal Sáez: solicita que se pueda reiterar ese tema, la experiencia esta que desde la administración de don Fernando May se viene haciendo eso, han pasado todas esas administraciones, y desde ahí en adelante no se ha echo nada, y no quiere que pase eso, y por esos insiste y deja otros temas que tiene pendiente en Varios, porque el camino de tierras blancas, insiste cuando se abra ese camino se le va mejorar la calidad de vida a mucha gente que tiene que dar la vuelta por Cancha de Parra, la gente que viene de arriba de Las Lumas, Las Retamas, para poder viajar a Coihueco, y subir en forma mas expedita, y lo van agradecer que un Alcalde alguna administración algún día en virtud de gente modesta se esforzó por abrir ese camino que hoy día esta arbitrariamente por una empresa forestal grande cerrado, por eso insiste y pide por favor no se olviden de ese tema.

Y en su otro punto varios no sabe porque no salio ninguna carta ve que esta aquí el señor Meza, y cede su espacio de varios si el quiere expresar algo Sr. Presidente si Ud. lo tiene a bien.

Sr. Alcalde: lo que pasa que la carta llegó hoy día solamente, la acaba de recibir hoy día.

Sr. Alcalde señala escuchar a Sra. autorizando ocupar el espacio del Concejal Sáez.

Sr. Concejal Sáez: indica que tenga la bondad señor Presidente

Sra. indica que su nombre es Claudia Calixto, viene en representación de la Sra. Andrea Urquieta, del Grupo Emprendedores El Amanecer, para pedirle autorización para trabajar en la plaza como lo hicieron el año pasado, en los stand que están en la plaza, que no se han terminado y no cree que se vayan a terminar.

Sr. Alcalde: dice que no es que no se vayan a terminar, lo que sucede que esos son así.

Sra. Claudia Calixto, dice que cuando ellas tuvieron una pequeña reunión la idea era modificarlos.

Sr. Alcalde: indica que se quería techar ponerle techo asfáltico, y poner algunos mesones, pero se dieron una serie de hechos que no permitieron hacerlo en el tiempo que se querían hacerlo.

Lo que Agrupación son alrededor de 25 personas

Sra. Claudia Calixto: indica que si esa es la cantidad mas menos, donde se incluye la gente de los carritos.

Sr. Alcalde: indica que el día viernes estuvo conversando la posibilidad de poder habilitar con energía eléctrica ese espacio,.

Sra. Claudia Calixto: indica que la Sra. Andrea le solicitó que viniera por ser parte de la directiva, es Tesorera, ella es la Presidenta; pero ella pensó que la Sra. Andrea iba a venir a esta reunión; pero para no perder el viaje ella solicita esta autorización.

Sr. Alcalde: indica que el alrededor de dos meses atrás sostuvo una reunión con esta Agrupación, que es un grupo bastante organizado, donde le plantearon la posibilidad de

esta autorización. Sin embargo, él les hizo presente que hay otras organizaciones que tienen el mismo interés, y ante eso él les dijo que podrían ir rotando, que algunos días este esta organización y otros días otras organizaciones, pero también hay otra gente que de manera espontánea y natural quiere instalarse y tener un espacio donde poner artesanía: Señala a la vez que por ningún motivo se va a permitir que alguien traiga ropa americana o ropa china, para vender ahí, si no solo artesanía. Se esta hablando de grupos de emprendimiento que tengan que ver con el tema de emprendimiento y artesanía, no se esta hablando que alguien vengaron juguetes chinos de la Panamá y que los venga a vender aquí a Coihueco, esa no es la idea.

Pero se estuvo hablando del tema, se tiene una serie de complicaciones reconstruimos ahora por el tema de las Raíces Criollas, y no deja de tener razón el señor Concejal cuando dice que con toda la gama de actividades que se tiene a lo mejor darle cumplimiento para techar las sombrillas, lo que se quiere hacer es por lo menos colocarle unas planchas de plancha asfáltica, y espera se concrete durante esta semana

Sra. Claudia. Indica que desde tiempo se viene conversando sobre el tema, la idea que cada uno de ellos prepararse con las cosas que hacen para trabajar ahora en este verano.

Sr. Concejal Sáez: indica que el verano se termina rápidamente en realidad, y se acabó la posibilidad de tener algunos ingresos.

Su pregunta es y para no esperar el techo, y como el espíritu del Sr. Alcalde y del Concejo es apoyar a la gente sobre todo a los emprendedores, porque no se autoriza para que trabajen en ese espacio.

Y que a la directiva se le de la responsabilidad que no tengan para la venta de Taiwán, pero el permiso sea ahora ya para esta semana

Sr. Alcalde: indica que efectivamente lo que la Sra. Andrea quería era eso, lo habían conversado pero en el fondo quería compartir el tema con el Concejo, para que el Concejo tomara la decisión de autorizarles que se instalen en las sombrillas .

Srta. Concejala Cárdena: pero que sean Coihuecanos.

Sra. Claudia: eso es algo que ellas estuvieron conversando con la Sra. Andrea, porque en realidad les da mucha pena que venga gente de afuera.

Sr. Alcalde propone que se autorice a la Agrupación de Emprendedores para que instalen sus ventas en la plaza en el sector donde se ubican las sombrillas, y que las ocupen para que se instalen allí.

Se autoriza la Agrupación de Emprendedores para que instalen sus ventas en la plaza en el sector donde se ubican las sombrillas, y que las ocupen para que se instalen allí.

Sr. Concejal Sepúlveda: dice esto no incorpora puestos de comida se imagina.

Sra. Claudia: solamente sus labores, manualidades.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que en el Mañío están cobrando, y no se le esta entregando ningún recibo a la gente por el pago, que en este caso están pagando \$ 1.000.- por persona.

Sr. Alcalde indica que es un aporte absolutamente voluntario.

Srta. Concejala Cárdenas: para navidad fueron familias completas, incluso de congregaciones evangélicas y le cobraron \$ 1.000.- por persona, voluntario o no voluntario no sabe si el perfil dentro de un recinto municipal si llega a pasar algo si se ahoga un niño, y porque le están cobrando a algunos y a otros no, como se le llama aporte a eso, no entiende, esa es la pregunta.

Sr. Asesor Jurídico, no conoce cual es la situación de ese predio, sabe que existe un complejo de carácter municipal, no lo conoce, no sabe donde esta ubicado, pero si están recibiendo algún tipo de ingreso debería esta promulgado acá y por un último un decreto alcaldicio que establezca las formas de usos y condiciones de ese predio, y si va exclusivamente para uso municipal o va ser abierto a la comunidad, porque si va ser abierto a la comunidad hay que resguardar si tiene piscinas u otras cosas hay que establecer salvavidas y una serie de exigencias que piden, hay que también pagarle a esa persona.

Srta. Concejala Cárdenas: eso es importante porque a Dios gracia hasta el momento no ha pasado nada, pero puede suceder.

Hay una persona que esta cuidando ahí se sabe que esa persona perfectamente los puede demandar, porques es predio municipal, y esa persona esta cumpliendo la función de guardador, de cuidador; y que documento lo tiene ahí, quien lo autorizó.

Sra. Secretaria relata brevemente la historia del Mañío que esta bajo la tuición del gremio Municipal.

Srta. Concejalas Cárdenas: eso es lo que pasa que como Asociación no lo están autorizando.

Sr. Alcalde: indica que solamente se ha hecho de buena fe, de cedérselo a algunas organizaciones, alguna Junta de Vecinos, alguna Agrupación de mujeres, el Consejo de Desarrollo, el Club de Crónicos, PRODESAL también ha estado allá, dado el espacio bonito que hay para poder compartir, pero se les recalca a las personas que van, han ido muchos funcionarios, pero se les hace ver que tengan absoluto cuidado y responsabilidad con las personas menores de edad que los acompañan.

Y a la familia que se cedió la casa como cuidador hay una especie de compensación para que utilicen la casa gratuitamente, quizás se podría buscar un resquicio legal que permita recibir algo a cambio de eso que se preocupen de cuidar el recinto que esta creado para fines recreativos, pero ese es el tema.

De hecho es testigo de una conversación que se sostuvo ahí en donde el Presidente de la Asociación, le hizo ver que no se podía cobrar a la gente, y que solamente un aporte voluntario.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que ella lo pensó también, pero es blanco o es negro, y que sucede como es un recurso fiscal y es un mal uso de un sistema fiscal, entonces que sucede que se tiene que regularizar esa situación, por un tema de peligro.

Sr. Alcalde: pregunta porque el mal uso.

Srta. Concejala Cárdenas: porque hay una persona que se esta lucrando con dinero a cambio de un bien público. Independiente que encuentra toda la razón, pero se tiene que regularizarlo, porque si pasa algo, se ahoga alguien, le pasa algo.

Deja esa inquietud porque de verdad es muy, muy urgente, por un tema de resguardo como Municipio.

Hubo un programa de gobierno en donde se plantaron un montón de arbolitos camino a Chillán, se ocupo funcionarios, maquina, trabajo y todo, pero nunca lo han regado, pues Alcalde

Sr. Alcalde: ahí sucede otra cosa, una que no se riega y segundo que la Empresa Contratista de la mantención de los caminos como es REMFIC tiro mata maleza y quemó los árboles.

Lo que se va a tener que hacer el próximo año, volver a solicitar árboles porque la idea es eso, y Uds. saben y les consta que la idea en un principio fue darle vida al pueblo, comenzando desde el inicio de la comuna plantando coihues. Lo que se va a tener que hacer ahora, es entregarlo casa por casa entregando un coihue para que la gentes se preocupe de mantenerlo.

Srta. Concejala Cárdenas referente al tema de la Prueba de Aptitud Académica, que informe tiene del DAEM, como les fue a los niños de 4to medio del Liceo Claudio Arrau León.

Sr. Alcalde: indica que no ha tenido información todavía, cree que debería haberla tenido en esta semana en realidad, pero queda con el compromiso de traerla para la próxima sesión de Concejo.

Sra. Secretaria indica que para la reunión del próximo Concejo tiene que venir el DAEM para la evaluación del FAGEM

Srta. Concejala Cárdenas: y referente a la postulación a la beca municipal, el plazo de entregar a Alcalde es hasta el 15 de ..

Sr. DIDECO. Informa que es hasta el 15 de enero

Srta. Concejala Cárdenas indaga si esta publicado en todas partes, en todo para que no haya después reclamos.

Sr. Alcalde: indica que quisiera pedirle un favor especial al Sr. Concejal, que tenga a bien considerar la difusión de la postulación a la beca municipal, y que se tiene plazo hasta el 15 para presentar la solicitud de requerimiento de este beneficio.

Sr. Concejal Sáez: indica que le hagan llegar un oficio, y con todo gusto accede a la petición del Sr. Alcalde, para que estén informados

Sr. Administrador Municipal: se esta operando con un decreto que dice que hasta el mes de enero debe ser entregada la carta, así que hasta el último día hábil de enero se recibe la información. Después se va a someter al Concejo a una modificación, respecto a los plazos de marzo, porque ahí si había un plazo perentorio y los chicos estaban muy complicados para cumplir, porque a ellos no les entregan los informes a tiempo, entonces generalmente se generaba un problema más o menos grande.

Sr. Concejal Muñoz: indica que quiere hacer un comentario breve de lo que la colega estaba comentando del complejo el Maño, es testigo Sr. Presidente, que ha ido a dejar instituciones al Maño, y las instituciones se han acordado que solamente se les cobra un aporte voluntario, no se les cobra una entrada, en relación a la familia cree que se merecen que hagan eso, porque se mantiene limpio, la piscina se mantiene impecable, no han papeles botados, cree que amerita que haya una forma de retribuirle a esa persona. El cree que la persona va para allá y deja papeles, deja una cantidad de cosas, cree que esta bien que esa familia reciba un beneficio por eso, no dice que están cobrando mil o dos mil pesos, pero el le pondría una cuota que las personas que hacen uso de ese recinto, debe dejar algo para que esa familia mantenga ese recinto en buenas condiciones, de lo contrario se tendría perros, ratones y sería un problema para el Municipio, el considera que la familia lo esta haciendo muy bien y si esta recibiendo un aporte voluntario que bien venido sea para ellos.

Se encontró con el Presidente del Club Deportivo David Arellano, de Las Pataguas; Sr. Quilodrán, ellos quieren tener el comodato para poder postular y mejorar su cancha para postular a algunos proyectos, el le comentó que tenían un acuerdo de realizar una sesión de Concejo extraordinaria en el sector y se iba a firmar el comodato, una vez teniendo todos los antecedentes legales, el considera que se podría hacer un programita y un día ir hacer eso con la gente de Las Pataguas, porque realmente están interesados en mejorar el colegio, limpiar.

Sr. Concejal Sáez: pregunta si es un bien municipal, o es un bien común.

Sr. Alcalde: indica que es municipal

Sr. Concejal Sáez: la cancha y todo eso

Sra. Secretaria: indica que es municipal un solo paño.

Sr. Alcalde: indica que se podría hacer una subdivisión de ese terreno para entregar al Club Deportivo, y la Junta de Vecinos.

Sr. Concejal Sepúlveda: señala que mucha gente le ha preguntado si se tiene algún turno ético para la limpieza del Embalse, en el ribera, lo que es basura, que se esta haciendo con respecto a eso. Se tiene algún funcionario de la Empresa, porque en algún momento se destino en época estival a dos personas que estuvieran allá recogiendo basura, y depositándola en un tarro, y después se vaya a recoger, porque dicen que la basura ya es insoportable.

Sr. Alcalde: informa que se limpio hace poco, sacaron varias camionadas de basura.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica si no sería posibles destinar a dos funcionarios de la Empresa que se dediquen a estar limpiando.

Sr. Alcalde: especialmente los fines de semana.

Sr. Concejal Merino: pregunta si están llevando agua para Alto Bureo, porque hay familias que están escaseando de agua.

Sr. Alcalde solicita a los Srs. Concejales cautela con respecto a ese tema, porque tiene información bastante fidedigna que hay gente que lisa y llanamente no quiere tener agua porque no quiere tener agua, hay gente que no repara sus motores, no han pagado la

luz, o porque empezaron hacer un pozo y no lo han terminado, es más práctico para ellos que el Municipio les vaya a dejar agua. Tiene información de varios casos del sector el Alto del Carmen, el sector de Bureo Alto. Es distinto el caso de Las Quilas Bajas que ahí se está haciendo una labor para dotar a 12 familias con agua potable, está trabajando el Sr. de DIDECO, don Erwin Hinojosa.

Sr. Alcalde: dice don Manuel Meza Troncoso y Señora María Navarro González. Da lectura a dicha carta en la cual solicita autorización para instalarse con un carrito para venta de jugos

Se autoriza a don Manuel Meza Troncoso y Señora María Navarro González, para instalarse con un carrito en la plaza con venta de jugos

Sr. Alcalde agradece asistencia de los Sres. Concejales.

Se levanta la sesión siendo las 21.00 horas.

GML/ncb.-